
Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Manual de Usuario
CARGUE DE INFORMACIÓN FINANCIERA PREPARADA DE
CONFORMIDAD CON LA LEY 1314 DE 2009 Y PRESENTADA EN FORMATO
XBRL- NIF

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Control de Versiones, Revisiones y Aprobaciones del documento

Fecha	Versión	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
11/05/17	1.0	Manual del usuario que describe los pasos para realizar el cargue de información financiera preparada de conformidad con la ley 1314 de 2009 y presentada en formato XBRL al Sistema Único de Información SUI	Oscar Puentes - Fernanda Gutiérrez Oficina de Informática Tania López Despacho Superintendente	María Andrea López Casado- Asesor Despacho Superintendente	María Andrea López Casado- Asesor Despacho Superintendente

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Índice de contenido

1 INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 <i>DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....</i>	5
1.2 <i>DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN.....</i>	5
1.3 <i>DIRIGIDO A.....</i>	6
1.4 <i>REQUISITOS DEL SISTEMA.....</i>	6
1.5 <i>GENERALIDADES DE LA APLICACIÓN.....</i>	6
1.5.1 <i>Proceso de reporte de Información.....</i>	6
1.5.1.1 <i>Clasificación de prestadores.....</i>	6
1.5.1.2 <i>Habilitación taxonomía XBRL.....</i>	9
1.5.1.3 <i>Descarga de Taxonomía y formatos en Excel.....</i>	9
1.5.1.4 <i>Recomendaciones para el diligenciamiento.....</i>	13
1.5.1.5 <i>Diligenciamiento de formatos en Excel.....</i>	16
1.5.1.6 <i>Conversión a XBRL.....</i>	16
1.5.1.7 <i>Validación del archivo XBRL.....</i>	20
1.5.1.8 <i>Validación y Certificación.....</i>	27
1.6 <i>INGRESO A LA APLICACIÓN.....</i>	28
1.7 <i>MENÚ PRINCIPAL.....</i>	30
1.8 <i>BOTONES.....</i>	31
2 FUNCIONAMIENTO DE “MIS CARGUES DE INFORMACIÓN”.....	31
2.1 <i>PASO UNO: REGISTRO DE DATOS DEL RESPONSABLE. SE DESPLEGARÁ LA SIGUIENTE VENTANA:.....</i>	35
2.2 <i>PASO DOS: CARGA Y VALIDACIÓN DEL ARCHIVO.....</i>	37
2.3 <i>PASO TRES: CERTIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL CARGUE.....</i>	45
3 MENSAJES DEL SISTEMA.....	56

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

1 Introducción

Con la expedición de la Ley 1314 de 2009 el Gobierno Nacional, estableció los criterios y lineamientos para la adopción de los nuevos principios de contabilidad basados en estándares internacionales de información financiera, se determinaron las autoridades de regulación contable en el país, y se asignaron las funciones de vigilancia al proceso en cabeza de las autoridades de regulación y supervisión.

En el marco de la mencionada Ley, se inició el proceso de convergencia a las nuevas normas de forma escalonada, con el propósito que las empresas de todo el país se clasificaran en cada grupo de acuerdo con sus características, atendiendo para ello, todos los requisitos exigidos para el efecto.

Actualmente la Superservicios está vigilando el proceso de convergencia, en cumplimiento del mandato establecido en la Ley, para lo cual desde el año 2013, ha expedido varios actos administrativos solicitando información a los vigilados, que permita hacer seguimiento tanto a las actividades de preparación obligatoria, como a la aplicación del marco normativo en su parte conceptual, y para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de cada hecho económico en los estados financieros.

De igual manera, con el objeto de recibir la información financiera de nuestros vigilados, se creó este módulo dentro del Sistema Único de Información – en adelante SUI, cuya función es la de implementar una interfaz gráfica (web-enabled) que permite el cargue y la validación de la información reportada en formato XBRL, para los Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios, en adelante PSPD que están obligados a reportar la información financiera requerida en la Resolución SSPD20161300013475 de 2016 modificada por la Resolución SSPD20171300042935 de 2017.

El presente manual tiene como objetivo servir de guía a los PSPD, para surtir de manera exitosa los procesos de preparación, validación y certificación de la información financiera elaborada de conformidad con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en los nuevos marcos normativos, los cuales serán certificados a través del SUI, en lenguaje XBRL (eXtensible Business Reporting Language).

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

1.1 Definiciones, Acrónimos y Abreviaturas

- ☞ **Superservicios:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- ☞ **SUI:** Sistema Único de Información
- ☞ **XBRL:** Extensible Business Reporting Language.
- ☞ **NIF:** Normas de Información Financiera.
- ☞ **PSPD:** Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios
- ☞ **CGN:** Contaduría General de la Nación
- ☞ **Voluntariedad:** Cuando se opta por aplicar el marco normativo de un grupo diferente al cual pertenece el PSPD al cumplir las características y requisitos establecidos en la Ley.
- ☞ **Taxonomía:** Clasificación u ordenación en grupos de cosas que tienen características comunes.
- ☞ **Asincrónico:** Realización de dos o más procesos simultáneos que no tienen relación entre sí.
- ☞ **Punto de entrada:** Un punto de entrada es el mecanismo usado por los sistemas XBRL incluyendo SUI, para orientar de forma tecnológica, a quien lo consume, respecto a los formularios y relaciones de un informe (taxonomía) que serán utilizados.

De esta forma, al consumir por el ejemplo el punto de entrada para el informe correspondiente a "Grupo 1, Individual, con el Flujo de Efectivo por método directo", se hará uso de ciertos formatos y relaciones distintas a las que se usarán cuando se consume el punto de entrada para el informe "Grupo 1, Individual, con el Flujo de Efectivo por método indirecto" o cualquier otro informe.

1.2 Descripción de la aplicación

La aplicación está orientada como apoyo al proceso de reporte de Información financiera a través del SUI y las consideraciones previas a tener en cuenta que permitirán de manera correcta realizar el proceso de cargue y certificación de información.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

1.3 *Dirigido a*

Aplica a los PSPD para el cargue de información financiera en formato XBRL, preparada de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y demás normas reglamentarias.

1.4 *Requisitos del sistema*

Contar con:

- 1/ Conexión a Internet
- 2/ Navegador web bien sea Mozilla Firefox, Chrome o Internet Explorer.
- 3/ Microsoft Excel 2007 o superior con soporte para macros en Visual Basic.

1.5 *Generalidades de la aplicación*

En el presente apartado se detallan las consideraciones previas al cargue de información:

1.5.1 Proceso de reporte de Información

1.5.1.1 Clasificación de prestadores

Para efectos de determinar el grupo en el cual se clasifica el prestador, se deben tener en cuenta los requisitos establecidos en los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, tal como se muestra a continuación:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL



Imagen 1. Clasificación Sector Privado

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

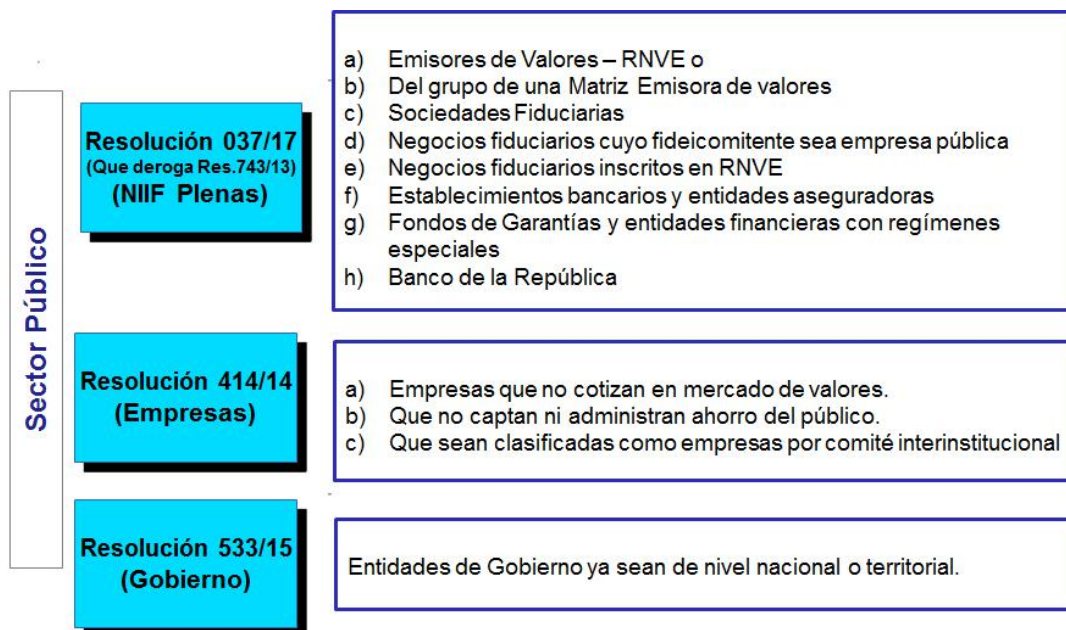


Imagen 2: Clasificación Sector Público

De acuerdo a lo indicado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, el cálculo del número de trabajadores y de activos totales en entidades de naturaleza privada, se hará con base en el promedio de doce los (12) meses correspondientes al año anterior al periodo preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 1.1.1.3. del Decreto en mención, o al inmediatamente anterior al periodo en el cual se determine la obligación de aplicar el marco Normativo correspondiente.

Voluntariedad: Un PSPD puede optar por esta alternativa, como se explica a continuación:

Sector privado: Los PSPD de naturaleza jurídica privada pueden aplicar un marco normativo superior al que les corresponde según sus características, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley, por lo tanto, quienes hayan informado tal decisión, deberán clasificarse en el grupo del marco normativo seleccionado de forma voluntaria.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Sector Público: De igual manera los vigilados de naturaleza jurídica pública que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, pueden optar por aplicar el marco normativo para Grupo 2 - PYMES previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo 2 del artículo 2 de la mencionada resolución, quienes deberán clasificarse seleccionando *Grupo 2*.

1.5.1.2 Habilitación taxonomía XBRL

La clasificación para habilitación ante la Superservicios, debió certificarse de conformidad con lo requerido en los siguientes actos administrativos:

Fecha de inicio de operaciones Aprobada - RUPS	Grupo	Formulario	Resolución SSPD N°	Descripción
Antes del 1 de Enero de 2014	1	Información General	20141300033795	Requerimiento de ESFA Grupos 1 y 3
	2	Información General	20151300020385	Requerimiento de ESFA Grupos 2, Vol. Grupo 1 y Res. 414/14 - CGN
	3	Información General	20141300033795	Requerimiento de ESFA Grupos 1 y 3
	Voluntarios Grupo 1	Información General	20151300020385	Requerimiento de ESFA Grupos 2, Vol. Grupo 1 y Res. 414/14 - CGN
	Res. 414/14 - CGN	Información General	20151300020385	Requerimiento de ESFA Grupos 2, Vol. Grupo 1 y Res. 414/14 - CGN
Después del 31 de Diciembre de 2013	1	Formulario Único de Clasificación	20161300013475	Requerimientos de información financiera en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009
	2			
	3			
	Voluntarios Grupo 1			
	Res. 414/14 - CGN			

Tabla 1. Clasificación para habilitación

En caso de no haber realizado la clasificación correspondiente, debe efectuarla de forma inmediata, en razón a que la misma es requisito para la habilitación automática de las taxonomías tal como se detalla en el Anexo Técnico de la Resolución SSPD 20161300013475.

1.5.1.3 Descarga de Taxonomía y formatos en Excel

El PSPD que no cuente con una herramienta tecnológica para generar los archivos en formato XBRL, puede hacer uso de los archivos en Excel junto con la macro suministrada por la Superservicios de forma temporal y voluntaria, ya que esta herramienta permite la

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

conversión de la información a XBRL. Se recomienda al PSPD que prepare sus sistemas de información para poder generar la información en formato XBRL, y así no se presenten inconvenientes al momento que la superintendencia decida retirar dicha herramienta.

Para descargar la taxonomía en formato .xsd y los archivos en Excel que incluyen la macro, el PSPD puede ingresar a la página Web del SUI url <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp> y realizar el procedimiento que se detalla a continuación:

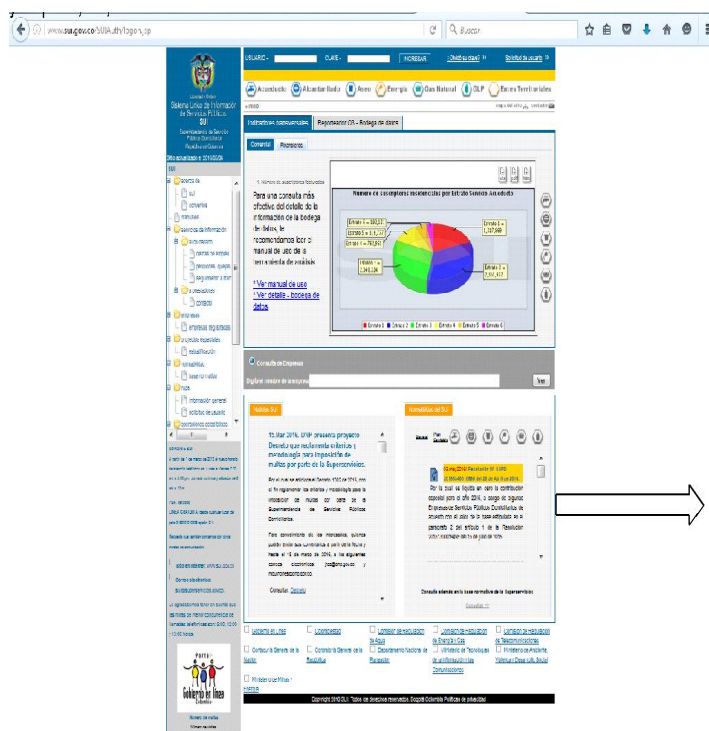


Imagen 3. Página principal SUI

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Si el PSPD posee herramientas informáticas propias, con las cuales pueda diligenciar los reportes XBRL, se provee el archivo .zip o .rar que contiene los esquemas con la definición de las taxonomías.

Los puntos de entrada para las taxonomías XBRL del año 2016 son:

Puntos de entrada para Estados Financieros del 2016			
Grupo 1	Individual	Flujo de Efectivo método directo	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/grupo1ind/co-sspd-niif-ef-g1-ind-efedir-2016-12-31.xsd
		Flujo de Efectivo método indirecto	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/grupo1ind/co-sspd-niif-ef-g1-ind-efeindir-2016-12-31.xsd
	Consolidado	Flujo de Efectivo método directo	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/grupo1con/co-sspd-niif-ef-g1-con-efedir-2016-12-31.xsd
		Flujo de Efectivo método indirecto	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/grupo1con/co-sspd-niif-ef-g1-con-efeindir-2016-12-31.xsd
Grupo 2	Individual	Flujo de Efectivo método directo	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/grupo2ind/co-sspd-niif-ef-g2-ind-efedir-2016-12-31.xsd
		Flujo de Efectivo método indirecto	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/grupo2ind/co-sspd-niif-ef-g2-ind-efeindir-2016-12-31.xsd
	Consolidado	Flujo de Efectivo método directo	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/grupo2con/co-sspd-niif-ef-g2-con-efedir-2016-12-31.xsd
		Flujo de Efectivo método indirecto	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/grupo2con/co-sspd-niif-ef-g2-con-efeindir-2016-12-31.xsd
Grupo 3		http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/grupo3/co-sspd-niif-ef-g3-2016-12-31.xsd	
Resolución 414	Individual	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/res414ind/co-sspd-niif-ef-R414-ind-2016-12-31.xsd	
	Consolidado	http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2017/res414con/co-sspd-niif-ef-R414-con-2016-12-31.xsd	

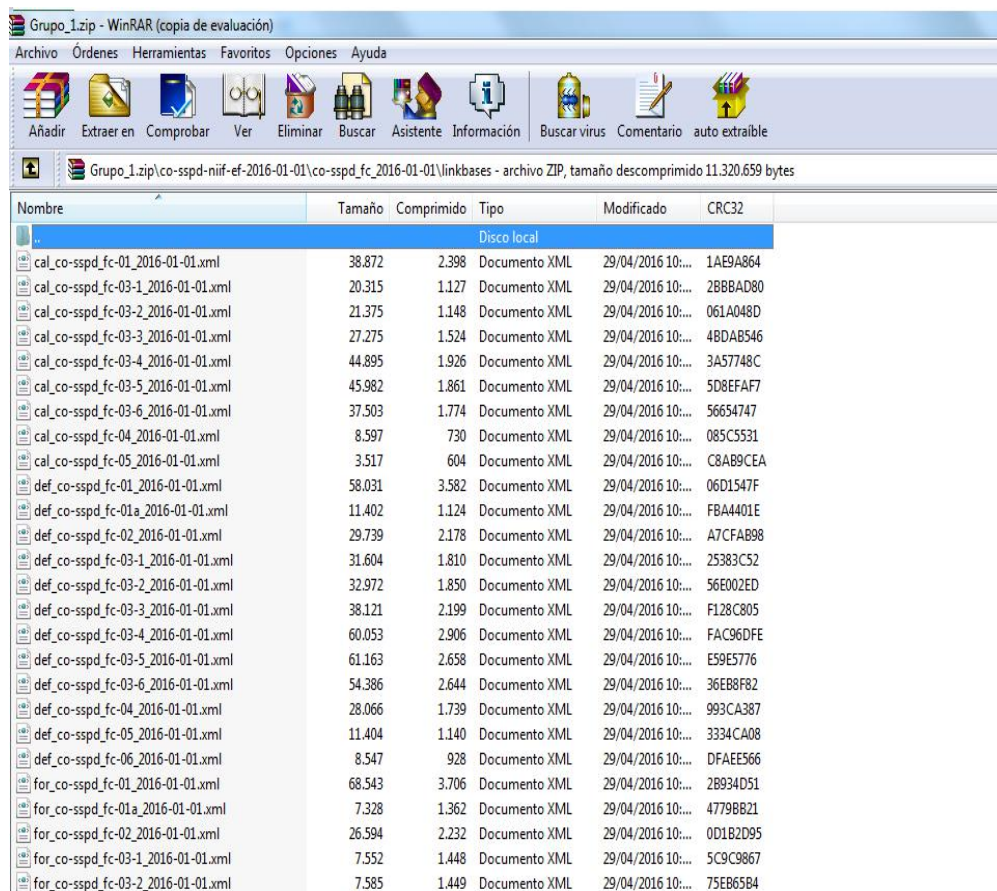
Tabla 2. Puntos de entrada para Estados Financieros 2016

Se debe tener en cuenta que tanto las plantillas en excel como los puntos de entrada que se para el año 2015 y 2016 son diferentes, solamente se debe utilizar la correspondiente al año objeto de reporte.

La especificación relacionada con el cargue del año 2015 se encuentra en el instructivo adjunto a la Resolución SSPD 20161300013475 de 2016.

A continuación, se muestra un ejemplo de como se ve el contenido del archivo .zip o .rar

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL



Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
Disco local					
cal_co-sspd_fc-01_2016-01-01.xml	38.872	2.398	Documento XML	29/04/2016 10:...	1AE9A864
cal_co-sspd_fc-03-1_2016-01-01.xml	20.315	1.127	Documento XML	29/04/2016 10:...	28BBAD80
cal_co-sspd_fc-03-2_2016-01-01.xml	21.375	1.148	Documento XML	29/04/2016 10:...	061A048D
cal_co-sspd_fc-03-3_2016-01-01.xml	27.275	1.524	Documento XML	29/04/2016 10:...	4BDAB546
cal_co-sspd_fc-03-4_2016-01-01.xml	44.895	1.926	Documento XML	29/04/2016 10:...	3A57748C
cal_co-sspd_fc-03-5_2016-01-01.xml	45.982	1.861	Documento XML	29/04/2016 10:...	508EFAF7
cal_co-sspd_fc-03-6_2016-01-01.xml	37.503	1.774	Documento XML	29/04/2016 10:...	56654747
cal_co-sspd_fc-04_2016-01-01.xml	8.597	730	Documento XML	29/04/2016 10:...	085C5531
cal_co-sspd_fc-05_2016-01-01.xml	3.517	604	Documento XML	29/04/2016 10:...	C8AB9CEA
def_co-sspd_fc-01_2016-01-01.xml	58.031	3.582	Documento XML	29/04/2016 10:...	06D1547F
def_co-sspd_fc-01a_2016-01-01.xml	11.402	1.124	Documento XML	29/04/2016 10:...	FBA4401E
def_co-sspd_fc-02_2016-01-01.xml	29.739	2.178	Documento XML	29/04/2016 10:...	A7CFAB98
def_co-sspd_fc-03-1_2016-01-01.xml	31.604	1.810	Documento XML	29/04/2016 10:...	25383C52
def_co-sspd_fc-03-2_2016-01-01.xml	32.972	1.850	Documento XML	29/04/2016 10:...	56E002ED
def_co-sspd_fc-03-3_2016-01-01.xml	38.121	2.199	Documento XML	29/04/2016 10:...	F128C805
def_co-sspd_fc-03-4_2016-01-01.xml	60.053	2.906	Documento XML	29/04/2016 10:...	FAC96DFE
def_co-sspd_fc-03-5_2016-01-01.xml	61.163	2.658	Documento XML	29/04/2016 10:...	E59E5776
def_co-sspd_fc-03-6_2016-01-01.xml	54.386	2.644	Documento XML	29/04/2016 10:...	36E88F82
def_co-sspd_fc-04_2016-01-01.xml	28.066	1.739	Documento XML	29/04/2016 10:...	993CA387
def_co-sspd_fc-05_2016-01-01.xml	11.404	1.140	Documento XML	29/04/2016 10:...	3334CA08
def_co-sspd_fc-06_2016-01-01.xml	8.547	928	Documento XML	29/04/2016 10:...	DFAEE566
for_co-sspd_fc-01_2016-01-01.xml	68.543	3.706	Documento XML	29/04/2016 10:...	2B934D51
for_co-sspd_fc-01a_2016-01-01.xml	7.328	1.362	Documento XML	29/04/2016 10:...	4779BB21
for_co-sspd_fc-02_2016-01-01.xml	26.594	2.232	Documento XML	29/04/2016 10:...	0D1B2D95
for_co-sspd_fc-03-1_2016-01-01.xml	7.552	1.448	Documento XML	29/04/2016 10:...	5C9C9867
for_co-sspd_fc-03-2_2016-01-01.xml	7.585	1.449	Documento XML	29/04/2016 10:...	75EB65B4

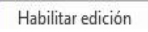
**Imagen 4. Ejemplo que muestra parte del contenido archivo .zip
Correspondiente a la taxonomía de Grupo 1.**

Si el PSPD opta por utilizar el archivo en Excel que contiene la macro, podrá descargar el correspondiente al Grupo y Tipo de informe, donde podrá diligenciar su información financiera elaborada bajo nuevos marcos normativos, generar un archivo en XBRL, prevalidarlo si lo desea, para posteriormente ser validado y certificado en el SUI. Los archivos son como sigue:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Plantillas en excel para Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016		
Grupo 1	Individual	ArchivoExcelGrupo1Individual 2017 V1
	Consolidado	ArchivoExcelGrupo1Consolidado 2017 V1
Grupo 2	Individual	ArchivoExcelGrupo2Individual 2017 V1
	Consolidado	ArchivoExcelGrupo2Consolidado 2017 V1
Grupo 3		ArchivoExcelGrupo3 2017 V1
Resolución 414	Individual	ArchivoExcelRes414Individual 2017 V1
	Consolidado	ArchivoExcelRes414Consolidado 2017 V1

Tabla 3. Plantilla en Excel para Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016

Una vez descargado el archivo en Excel correspondiente al mismo grupo de la taxonomía, se procede a  tal como se muestra en la siguiente Imagen:

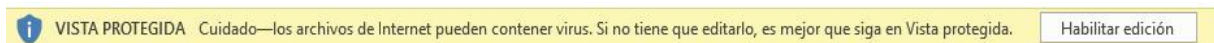
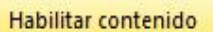


Imagen 5. Habilitar edición

Posteriormente es necesario , para un funcionamiento adecuado de la macro.

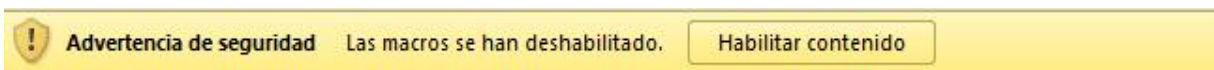


Imagen 6. Habilitar contenido de la hoja de cálculo

En caso de que no se pueda visualizar el menú superior de Excel, se debe dar clic en la tecla *Esc*, y proceder a guardar el archivo. Es importante no modificar el tipo de archivo dado que es un libro de Excel habilitado para macros y cualquier modificación afecta su correcto funcionamiento.

1.5.1.4 Recomendaciones para el diligenciamiento

Posterior a la descarga de los archivos del grupo correspondiente, se debe realizar el diligenciamiento de la información requerida en el archivo de Excel, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

- ⌘ El uso de los archivos en Excel suministrados de forma voluntaria por la Superservicios es optativo, por lo tanto, el PSPD que opte por preparar la información con un mecanismo diferente, puede hacerlo siempre que cumpla con los requerimientos de la taxonomía correspondiente.
- ⌘ La versión del office debe ser igual o superior a 2007 para que la macro opere correctamente.
- ⌘ No se debe realizar ninguna modificación a la estructura del archivo en Excel, tales como insertar o eliminar, filas y columnas, insertar nuevas hojas, eliminar hojas, modificar sus nombres, etc. porque cualquier modificación puede producir errores al generar el archivo en XBRL o al validar el archivo de cargue en el SUI.

La primera hoja del archivo de Excel es el índice, donde aparece el nombre de la taxonomía, el grupo de clasificación, se indica si se trata del modelo individual o el consolidado (con excepción del grupo 3 que solo es individual), con lo cual el PSPD puede verificar el archivo que debe diligenciar, tal como se explicó en el Anexo Técnico.

En esta hoja hay una lista de selección relacionada con el método utilizado para la elaboración del Estado de Flujos de efectivo, ya sea Directo o Indirecto para el caso de Grupo 1 y 2, el cual se deberá elegir como se indica más adelante. Para el Grupo Resolución 414 de 2014, el marco técnico definió que el único método es el directo y para el Grupo 3 el marco técnico no requiere el mencionado estado financiero.

Este índice muestra el listado de cada uno de los informes que componen la taxonomía del grupo seleccionado.

Para desplazarse a cualquiera de los informes a diligenciar el prestador puede dar clic en el código del mismo, por ejemplo: [105000](#) así mismo, estando en cualquier informe puede regresar al índice utilizando el link: [ÍNDICE](#) que se encuentra ubicado al lado superior izquierdo de cada informe.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Adicionalmente, debe seleccionar uno de los Métodos de Flujo de efectivo en la lista desplegable dispuesta para esto:

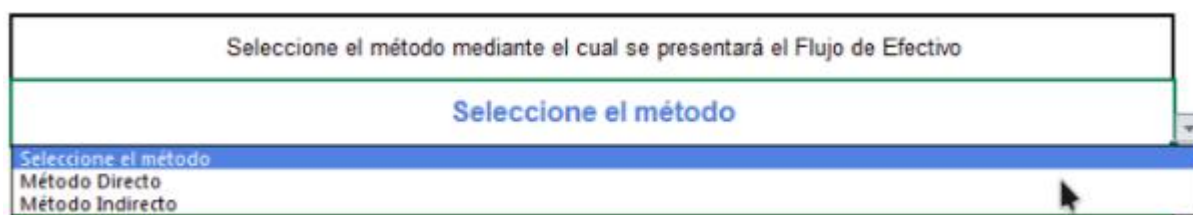


Imagen 7. Selección del Método para el Flujo de efectivo

La elección del método del estado de flujo de efectivo, deshabilitará la hoja que no corresponde y esta no se visualizará en el índice.

Para el diligenciamiento de cada uno de los informes, el prestador debe tener en cuenta lo siguiente:

- ⌘ No se deben dejar campos vacíos.
- ⌘ Se deben diligenciar todas las celdas que requieran información.
- ⌘ Si un campo es de texto o bloque de texto, y el prestador no realiza actividades relacionadas con el tema, debe indicar que No Aplica - Sin Información, o por incluir información.
- ⌘ Si un campo es numérico, y no presenta valor deberá ser diligenciado en cero (0).
- ⌘ Si el campo a diligenciar es un número, se debe incluir el valor en pesos, en números enteros, sin decimales y aproximado al múltiplo de mil más cercano.
- ⌘ Si el campo es una fecha, el tipo de dato de la celda está predeterminado como Texto y no debe ser modificado, el formato de la fecha debe tener la estructura aaaa-mm-dd.
- ⌘ Si una nota o formato complementario, no resulta aplicable al PSPD de acuerdo con las actividades que desarrolla, debe reportarse en ceros, y adicionalmente se debe incluir una revelación que explique las razones por las cuales dicha

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

- nota o formato no le es aplicable, tal como se explica en el numeral 8.1 del Anexo Técnico de la Resolución SSPD 20161300013475.
- ⌘ En el paso 3/3 - Certificación y almacenamiento del cargue, el SUI ejecuta una validación respecto de las columnas por servicio diligenciadas para los reportes 210000, 310000 y para los Formatos complementarios por servicio; respecto de los servicios que se encuentran inscritos en la última actualización aprobada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS; si la validación no se surte de forma exitosa el estado de cargue pasará a NO CERTIFICADO.
 - ⌘ Para el reporte de la información del año 2015 una parte de la información es voluntaria y otra es optativa, y para el año 2016 toda la información solicitada es de carácter obligatorio, como se señala en el numeral 3 del Anexo de la Resolución SSPD 20161300013475.

1.5.1.5 Diligenciamiento de formatos en Excel

Se debe tener en cuenta que el diligenciamiento de todos los campos es obligatorio, salvo aquellos que se encuentren bloqueados. Al momento de diligenciar un campo que no es editable, aparecerá el siguiente mensaje:



Imagen 8. Mensaje edición

1.5.1.6 Conversión a XBRL

Finalizado el diligenciamiento de cada uno de los informes correspondientes al grupo y tipo de informe seleccionado, se debe realizar la conversión de la información a formato XBRL dando clic al botón correspondiente, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

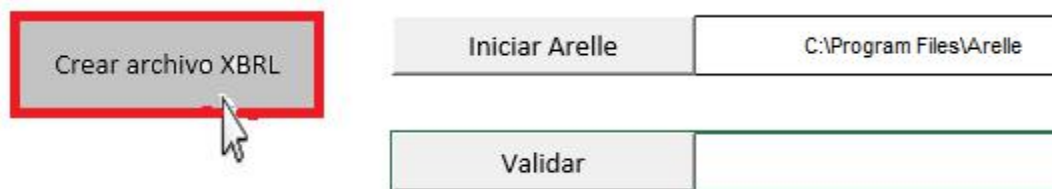


Imagen 9. Creación archivo XBRL

Al hacer clic en el botón indicado, el Excel se toma un tiempo aproximado de entre 3 y 10 minutos generando el archivo en XBRL, dependiendo de la velocidad de procesamiento del PC y de la cantidad de información diligenciada en los diferentes informes, por lo tanto durante este tiempo el usuario no debe apagar su computador:

En caso de que al momento de diligenciar la información, el PSPD elimine una hoja o ingrese texto en un campo numérico, al momento de “*Crear archivo XBRL*” la macro le mostrará un mensaje de error, tal como se ve en la siguiente imagen:

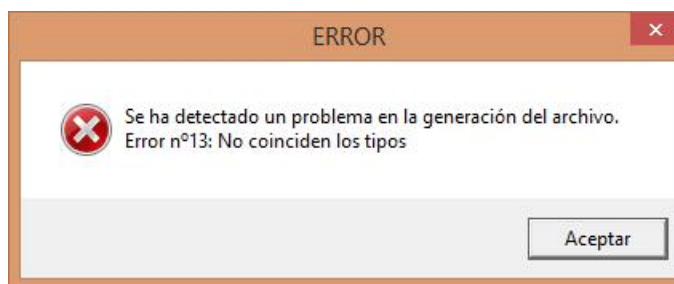


Imagen 10. Mensaje de error

Cuando esto suceda, se deberá proceder a verificar la información, corregir el inconveniente y volver a crear el archivo en XBRL.

Si la totalidad de la información ha sido diligenciada correctamente, el programa Excel concluye el proceso de generación del archivo en XBRL y abre una ventana que permite incluir el nombre y la ubicación en donde se desea guardar el archivo de extensión XBRL.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

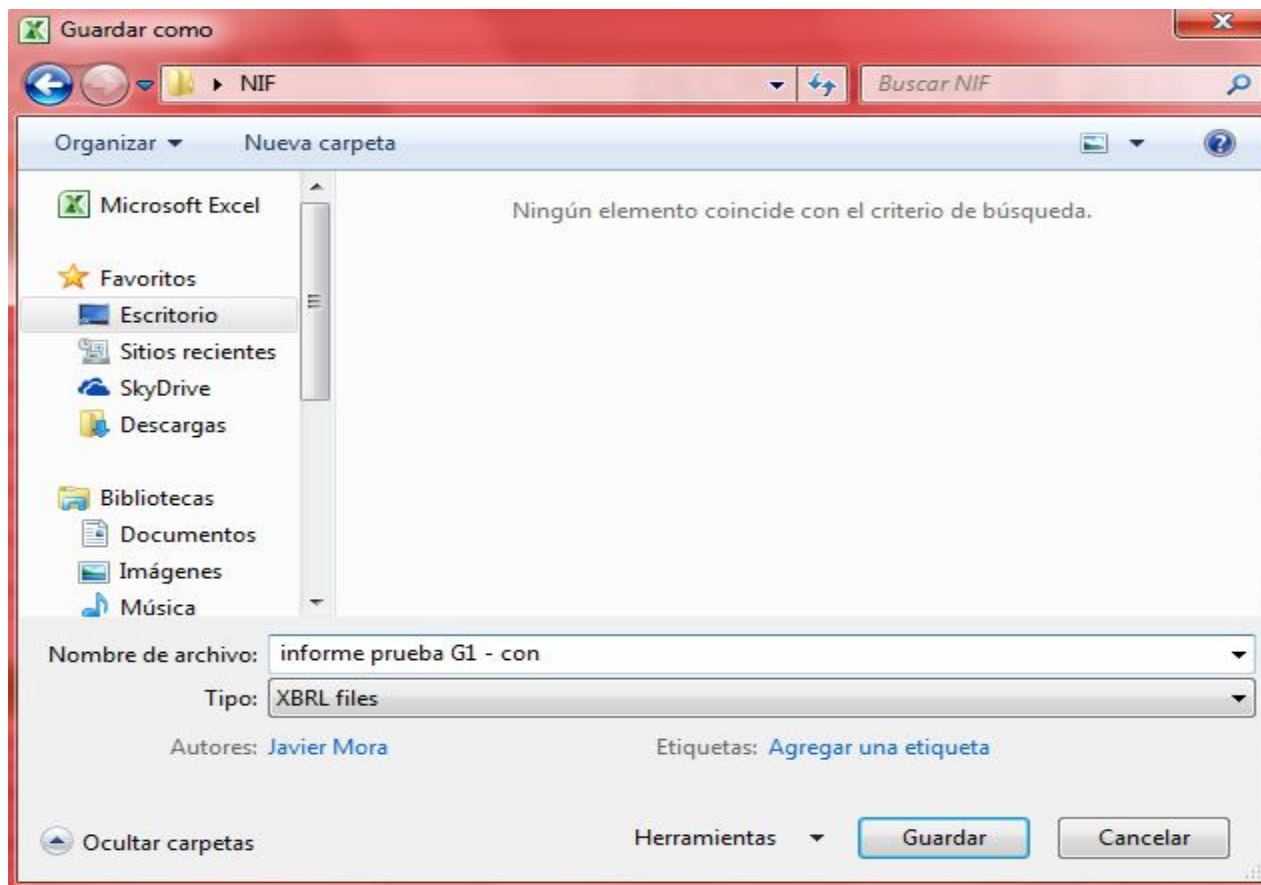


Imagen 11. Ventana para guardar archivo XBRL

Luego se procede a hacer clic para guardar.



Imagen 12. Guardar archivo en XBRL

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Si el proceso de guardado es exitoso, se visualizará el siguiente mensaje:

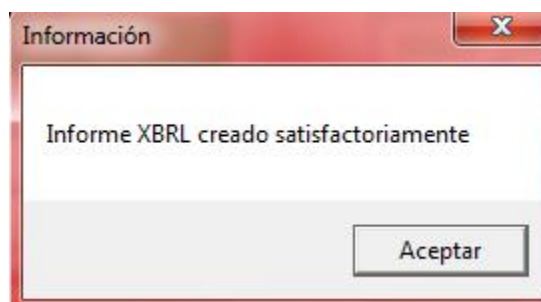


Imagen 13. Creación Exitosa

Posteriormente es posible visualizar el archivo en la ubicación seleccionada:

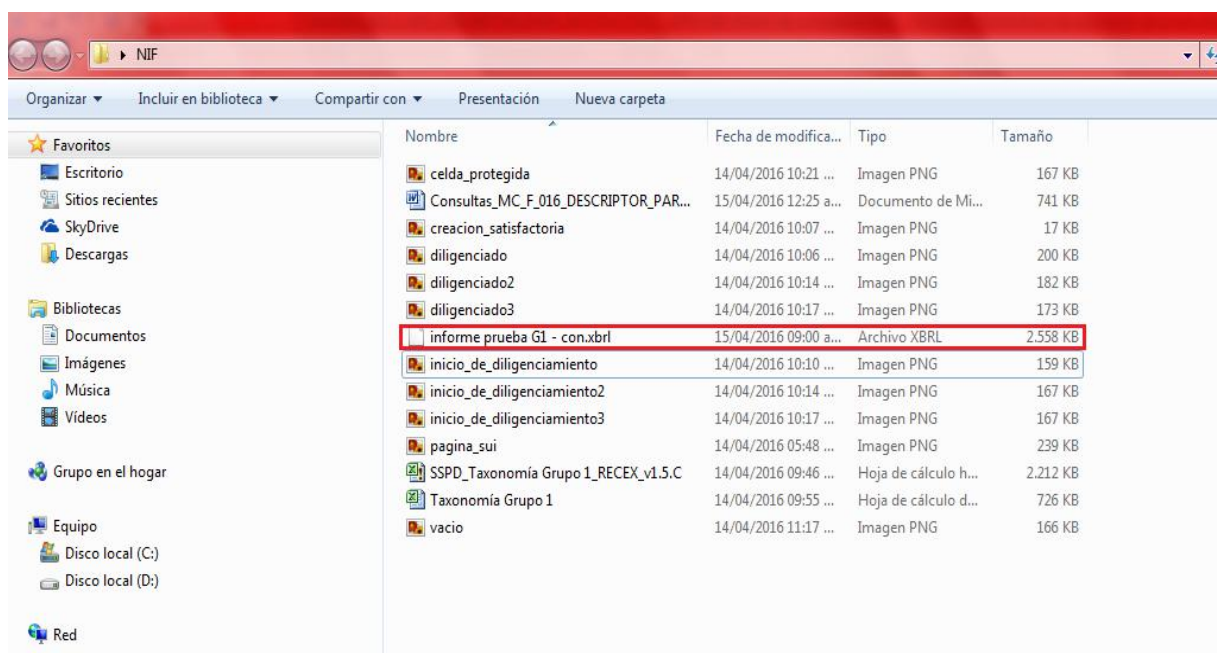


Imagen 14. Ubicación Archivo XBRL.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

1.5.1.7 Validación del archivo XBRL

Se recomienda prevalidar el archivo XBRL, de forma local, antes de validarlo en la aplicación del SUI.

Sin embargo, si el prestador no desea validar el archivo en XBRL puede proceder directamente a realizar su cargue, validación, corrección (si es del caso) y posterior certificación de su información al SUI (Ir al capítulo 1.6).

Para continuar con la validación, el usuario deberá previamente instalar una herramienta de código libre, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

Instalar en su PC un software libre denominado **arelle**, el cual se encuentra en la página web: <http://arelle.org/download/> y descargar, dependiendo de las características del computador. La Superservicios sugiere esta herramienta por ser de fácil acceso y porque se encuentra en idioma español, pero el PSPD puede si lo desea, instalar cualquier otro lector de taxonomías con el cual pueda realizar su validación local de los archivos, antes de su cargue y certificación al SUI. La instalación del **arelle** es voluntaria por parte del prestador, por lo tanto, la Superservicios no puede ofrecer ninguna clase de soporte para la instalación, mantenimiento o uso del mismo. Para información adicional de Arelle, visite la siguiente página:

<http://www.xbrl.es/formacion/ArelleManualUsuario.pdf>

Una vez descargado el **arelle** grabarlo directamente en **C:\Program Files** como se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 15. Ubicación Arelle

Para realizar la validación local del archivo en XBRL, el usuario deberá:

Dar clic en el botón “iniciar Arelle” como se ilustra:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

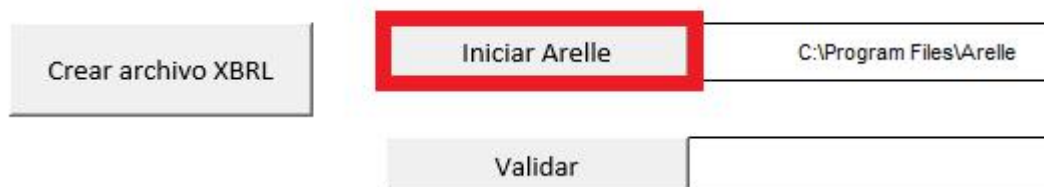


Imagen 16. Iniciar Arelle

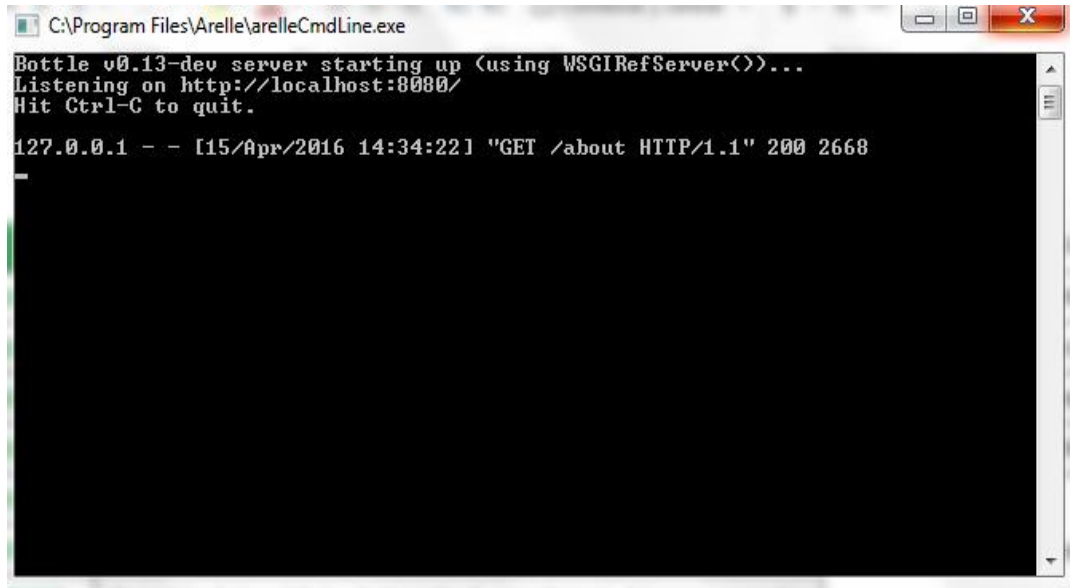
En caso de no tener instalado **arelle** o que la dirección de ubicación no corresponda, se muestra el siguiente mensaje:



Imagen 17. Error localización Arelle

Solucionado el inconveniente anterior, se visualizan dos ventanas indicando que **arelle** se ha iniciado, así:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL



```
C:\Program Files\Arelle\arelleCmdLine.exe  
Bottle v0.13-dev server starting up (using WSGIRefServer())...  
Listening on http://localhost:8080/  
Hit Ctrl-C to quit.  
127.0.0.1 - - [15/Apr/2016 14:34:22] "GET /about HTTP/1.1" 200 2668
```

Imagen 18. Iniciando Arelle

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

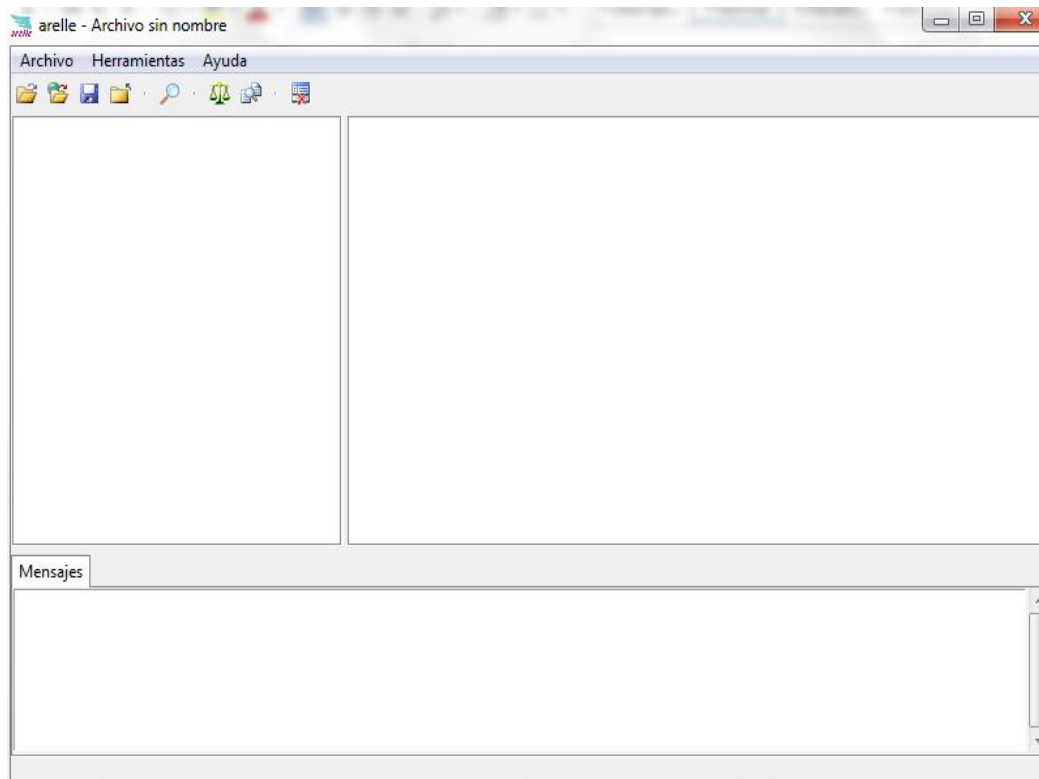


Imagen 19. Inicio Arelle

Posteriormente se muestra un mensaje que indica que **arelle** está funcionando correctamente.

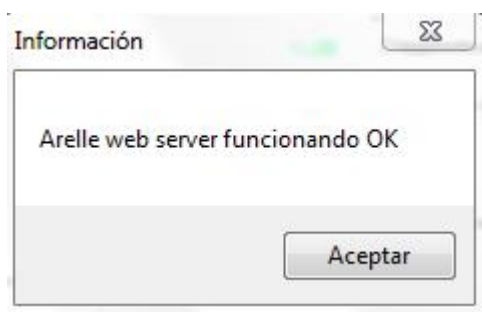


Imagen 20. Funcionando correctamente Arelle

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Luego, sin cerrar las ventanas mencionadas, se procede a validar el archivo en XBRL, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 21. Validar Archivo.

Este proceso toma un tiempo aproximado de entre 3 y 10 minutos, dependiendo de la velocidad de procesamiento del PC y de la cantidad de información diligenciada en los diferentes informes, por lo tanto, durante su procesamiento el usuario no debe apagar su computador.

Si la validación es exitosa muestra el siguiente mensaje:

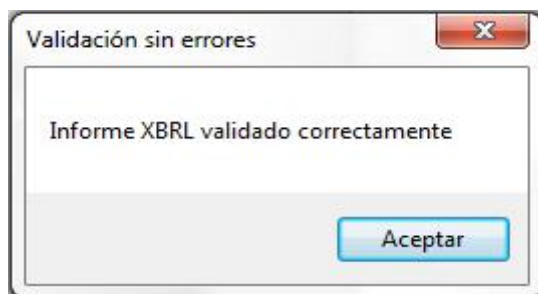


Imagen 22. Validación exitosa

Concluida la validación exitosa, el PSPD puede proceder a cargar y certificar su información financiera al SUI, tal como se indica en el numeral 1.6 de este instructivo.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

A continuación se muestran ejemplos de algunos errores que se pueden presentar al momento de validar el archivo en XBRL, junto con las posibles soluciones.

I. Una de las fallas en la validación puede ser la que muestra el siguiente mensaje:

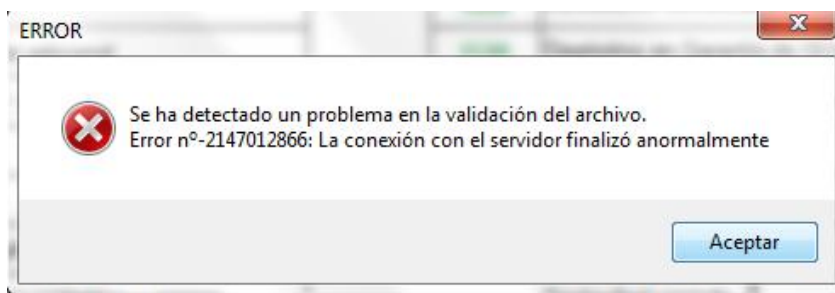


Imagen 23. Error de validación por falla del servidor

Este mensaje de error, se presenta cuando se intenta validar el archivo, sin que previamente se haya dado clic en el botón “*Iniciar Arelle*” por lo tanto, para solucionarlo es necesario iniciar Arelle y posteriormente utilizar el botón denominado “*Validar*”

II. Otro error que se puede presentar es que en la hoja “210000” no se cumpla la ecuación patrimonial, es decir que el total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el patrimonio. En este caso el mensaje de error sería como aparece en la siguiente Imagen:

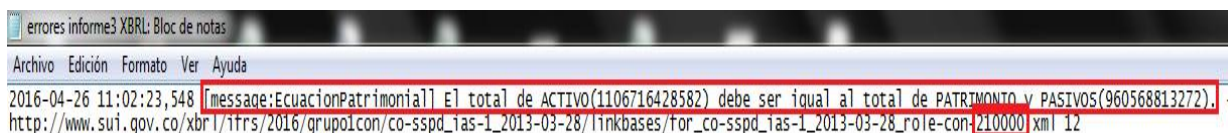


Imagen 24. Error tipo

Cuando hay inconsistencias o errores en los informes de Excel diligenciados, se genera un archivo en formato texto que muestra los errores, por lo tanto, se deberá incluir el nombre deseado y la ubicación donde se pretende guardar el archivo de errores, tal como se muestra a continuación:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

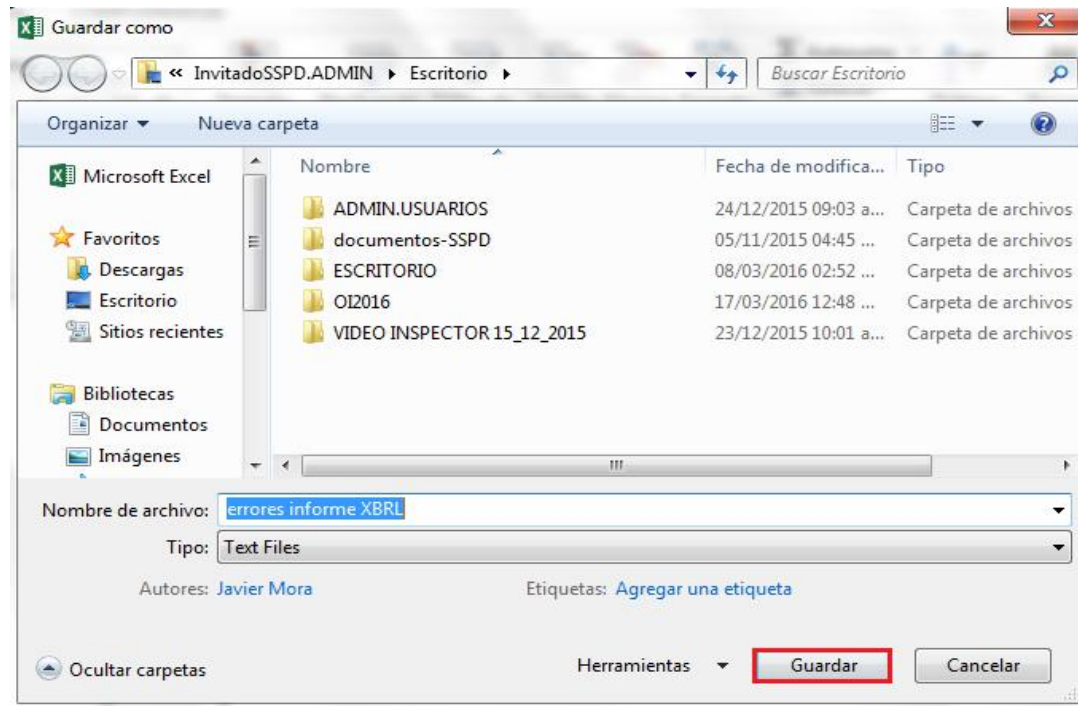


Imagen 25. Grabar archivo con errores

Posteriormente se muestra el siguiente mensaje “Se creó fichero de errores correctamente”.

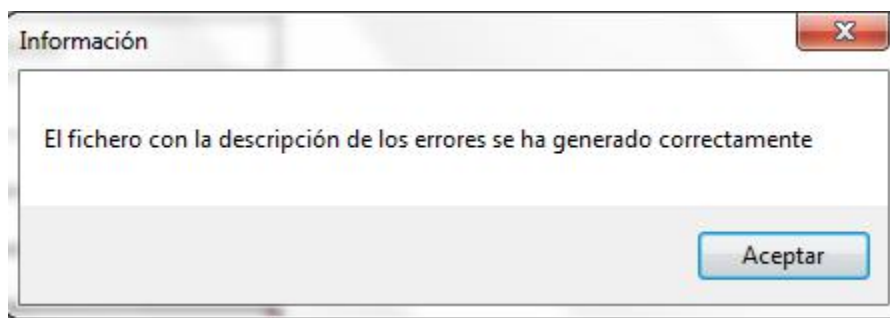


Imagen 26. Creación fichero de errores.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Al abrir el archivo con los errores detectados en la validación, se muestra un informe como el que se muestra a continuación:

```
2016-04-15 15:17:02,071 [xmlSchema:validationError] Element xbrli:startDate type XBRLI_DATEUNION value error: 0, lexical pattern mismatch - prueba1.xbrl 10
2016-04-15 15:17:02,074 [xmlSchema:validationError] Element xbrli:instant type XBRLI_DATEUNION value error: 0, lexical pattern mismatch - prueba1.xbrl 27
2016-04-15 15:17:02,075 [xmlSchema:validationError] Element xbrli:instant type XBRLI_DATEUNION value error: 0, lexical pattern mismatch - prueba1.xbrl 35
2016-04-15 15:17:02,076 [xmlSchema:validationError] Element xbrli:startDate type XBRLI_DATEUNION value error: 0, lexical pattern mismatch - prueba1.xbrl 46
2016-04-15 15:17:02,078 [xmlSchema:validationError] Element xbrli:instant type XBRLI_DATEUNION value error: 0, lexical pattern mismatch - prueba1.xbrl 69
2016-04-15 15:17:02,080 [xmlSchema:validationError] Element xbrli:startDate type XBRLI_DATEUNION value error: 0, lexical pattern mismatch - prueba1.xbrl 80
2016-04-15 15:17:02,082 [xmlSchema:validationError] Element xbrli:instant type XBRLI_DATEUNION value error: 0, lexical pattern mismatch - prueba1.xbrl 103
```

Imagen 27. Errores encontrados.

Por lo tanto, el PSPD deberá revisar y corregir cada uno de los errores detectados en el archivo en Excel y realizar nuevamente la creación del archivo en XBRL, e intentar de nuevo el proceso de validación.

1.5.1.8 Validación y Certificación

Concluido el proceso de generación y validación local (opcional) del archivo en XBRL, se debe ingresar a la aplicación del SUI para realizar el cargue, validación y certificación de la información.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

1.6 Ingreso a la aplicación

Para acceder a la aplicación, se debe ingresar a la página del SUI a través de la url <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/logon.jsp>, realizar la autenticación de usuario y contraseña asignado al PSPD, y dar clic en el botón “Ingresar” ubicado en la parte superior de la página, a través del menú de “Gobierno NIF” submenú “Nuevos Marcos Normativos”.



Imagen 28. Página Principal SUI

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Bienvenido: EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P. Apellido [\(Ver info.\)](#) **Salir** »

99910 - EMPRESA DE PRUEBAS E.S.P. 29-abr-2016

» inicio » sua mapa del sitio contacto

Cargue de Información

[Acueducto](#)
[Alcaldías](#)
[Alcantarillado](#)
[Aseo](#)
[Centro de Soporte](#)
[CONTRIBUCIONES](#)
[Costos-Tarifas AA](#)
[CREG](#)
[Encuesta NSC Prestadores](#)
[Energía](#)
[Estados financieros](#)
[Estratificación y Coberturas](#)
[Gas Natural](#)
[GLP](#)
[Gobierno NIF](#)
[Cierre Transición 2015](#)
[ESFA Grupos 1 y 3](#)
[Inicio Transición 2015](#)
[Nuevos Marcos Normativos](#)
[Nuevos Marcos Normativos](#)
[Preparación Obligatoria](#)

Información útil para el cargue de información

Agenda Ayudas de cargue Manuales Circulares y resoluciones asociadas para reportar información al SUI

Agenda de Cargue

Consulta de reportes de cargue

Estado: Todos los Estados
Año: Todos los Años
Periodicidad: Todos los Periodos

Generar reporte en: xls csv pdf htm

Cargues del mes

[Cargue de información del mes](#)

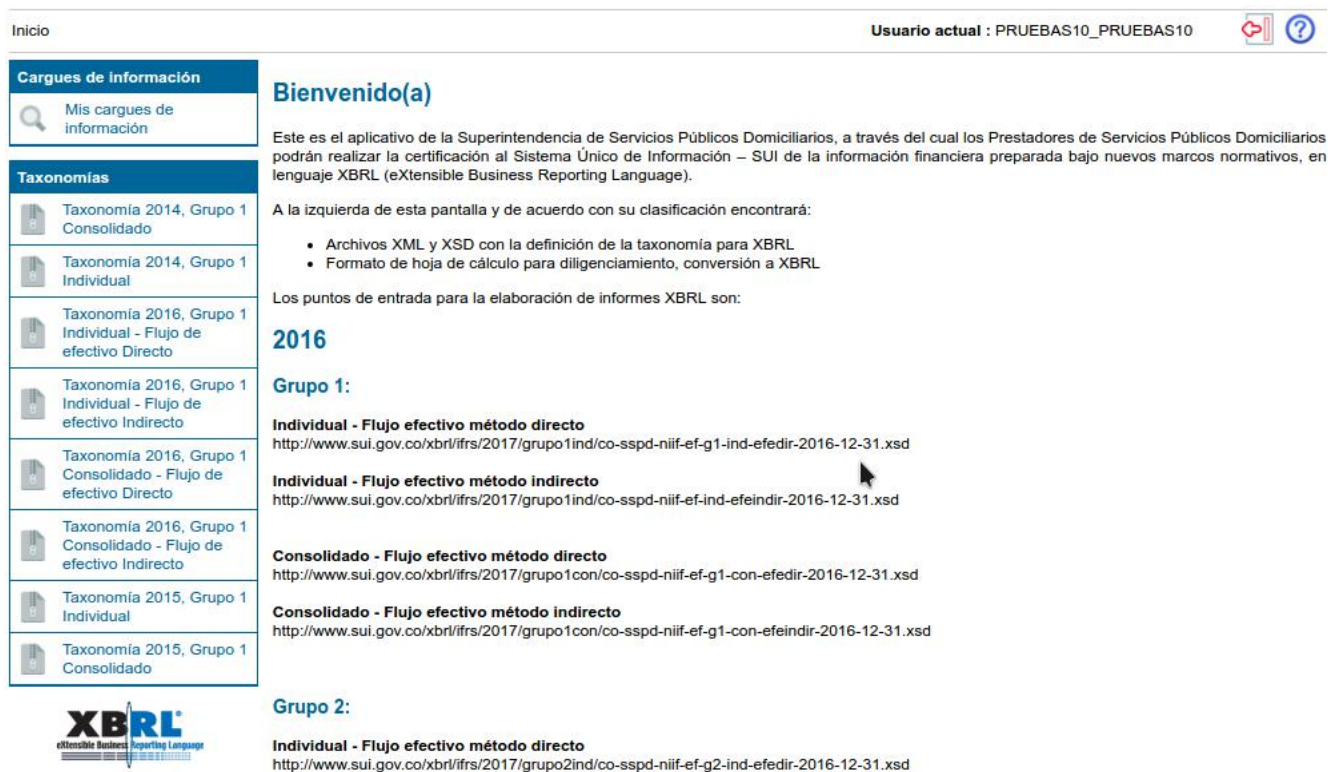
Imagen 29. Gobierno NIF - Nuevos Marcos Normativos

Aparecerá una nueva ventana con el menú principal de la aplicación que se explica desde el capítulo 1.7 y siguientes.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

1.7 Menú principal

En el menú principal al ingresar a la aplicación, el sistema visualiza las siguientes opciones:



The screenshot shows the application's main menu. At the top, there is a header with 'Inicio' on the left, 'Usuario actual : PRUEBAS10_PRUEBAS10' in the center, and a help icon on the right. The main content area is divided into two columns. The left column contains a sidebar with the following sections: 'Cargues de Información' (with a search icon and 'Mis cargues de información'), 'Taxonomías' (with a list of taxonomies), and the 'XBRL' logo at the bottom. The right column displays a 'Bienvenido(a)' message, followed by a paragraph explaining the application's purpose. Below this, it states 'A la izquierda de esta pantalla y de acuerdo con su clasificación encontrará:' and lists two options: 'Archivos XML y XSD con la definición de la taxonomía para XBRL' and 'Formato de hoja de cálculo para diligenciamiento, conversión a XBRL'. It then says 'Los puntos de entrada para la elaboración de informes XBRL son:' and lists two groups: 'Grupo 1:' and 'Grupo 2:'. Each group has a list of taxonomies with their respective XSD file URLs. For example, under 'Grupo 1', there are entries for 'Individual - Flujo efectivo método directo' and 'Individual - Flujo efectivo método indirecto' for the years 2016 and 2017, each with a corresponding XSD file URL.

Bienvenido(a)

Este es el aplicativo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través del cual los Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios podrán realizar la certificación al Sistema Único de Información – SUI de la información financiera preparada bajo nuevos marcos normativos, en lenguaje XBRL (eXtensible Business Reporting Language).

A la izquierda de esta pantalla y de acuerdo con su clasificación encontrará:

- Archivos XML y XSD con la definición de la taxonomía para XBRL
- Formato de hoja de cálculo para diligenciamiento, conversión a XBRL

Los puntos de entrada para la elaboración de informes XBRL son:

2016

Grupo 1:

Individual - Flujo efectivo método directo
<http://www.sui.gov.co/xbrl/ffrs/2017/grupo1ind/co-sspd-niif-ef-g1-ind-efedir-2016-12-31.xsd>

Individual - Flujo efectivo método indirecto
<http://www.sui.gov.co/xbrl/ffrs/2017/grupo1ind/co-sspd-niif-ef-ind-efeindir-2016-12-31.xsd>

Consolidado - Flujo efectivo método directo
<http://www.sui.gov.co/xbrl/ffrs/2017/grupo1con/co-sspd-niif-ef-g1-con-efedir-2016-12-31.xsd>

Consolidado - Flujo efectivo método indirecto
<http://www.sui.gov.co/xbrl/ffrs/2017/grupo1con/co-sspd-niif-ef-g1-con-efeindir-2016-12-31.xsd>

Grupo 2:

Individual - Flujo efectivo método directo
<http://www.sui.gov.co/xbrl/ffrs/2017/grupo2ind/co-sspd-niif-ef-g2-ind-efedir-2016-12-31.xsd>

Imagen 30. Acceso Aplicativo Reporte Información en XBRL

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

1.8 Botones

Icono / Botón	Descripción
 Mis cargues de información	Opción que permite el ingreso a la funcionalidad de cargue/actualización de información a reportar y certificar.
	Opción que indica que el prestador tiene un cargue pendiente por certificar y da acceso al registro para completar el proceso.
	Permite visualizar el resumen del cargue de información certificado por el prestador.
	Opción para descargar el archivo XBRL certificado.
	Permite descargar el archivo PDF certificado.
	Opción que permite descargar en formato.zip los archivos de las taxonomías y las plantillas en Excel.

2 Funcionamiento de “Mis cargues de Información”

En la página de inicio se encuentran los puntos de entrada para cada una de las taxonomías y los ítems de descarga en formato .zip de las plantillas y las taxonomías en caso de querer usarlas de forma local.

Cuando se selecciona la opción “Mis cargues de información” aparecerá el listado de taxonomías que le han sido habilitados al PSPD de acuerdo con su clasificación, para su certificación al SUI:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Mis cargues de información

ID de la empresa	99910
Nombre de la empresa	COOPERATIVA ATLANTICO LTDA

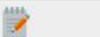
Año	Periodo	Taxonomía	Tipo	Fecha de habilitación	Estado	Fecha estado	
2015	Anual	Taxonomía 2015, Grupo 1 Consolidado	Consolidado		Certificado	19/05/2016	
2015	Anual	Taxonomía 2015, Grupo 1 Individual	Individual		Certificado	11/05/2017	
2016	Anual	Taxonomía 2016, Grupo 1 Individual - Flujo de efectivo Directo	Individual	11/05/2017	Pendiente	11/05/2017	
2016	Anual	Taxonomía 2016, Grupo 1 Individual - Flujo de efectivo Indirecto	Individual	11/05/2017	Pendiente	11/05/2017	
2016	Anual	Taxonomía 2016, Grupo 1 Consolidado - Flujo de efectivo Directo	Consolidado	11/05/2017	Pendiente	11/05/2017	
2016	Anual	Taxonomía 2016, Grupo 1 Consolidado - Flujo de efectivo Indirecto	Consolidado	11/05/2017	Pendiente	11/05/2017	

Imagen 31. Taxonomía habilitada para su cargue al SUI

Para la información que se reporta a 31 de diciembre de 2016, se habilitarán dos cargues para los Métodos de Flujo de Efectivo: Directo e Indirecto. EL PSPD sólo debe cargar uno de los dos. El sistema deshabilitará el contrario una vez certifique el seleccionado; es decir, si el Prestador diligencia y certifica el cargue con el Método de Flujo de Efectivo Directo, automáticamente se eliminará de sus pendientes el cargue para el Método de Flujo de Efectivo Indirecto.

Para iniciar el proceso de cargue, se debe dar clic en el icono “Editar” ubicado en la parte derecha de la columna “Estado”, para realizar el cargue de archivo en XBRL:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Mis cargues de información

ID de la empresa 99932						
Nombre de la empresa Pruebas 32						
Año	Periodo	Taxonomía	Tipo	Fecha de habilitación	Estado	Fecha estado
2015	Anual	Taxonomía 2015, Grupo 1 Individual	Individual		No Certificado	09/05/2017

Imagen 32. Icono editar

Se mostrará una ventana donde aparecen los datos básicos del PSPD, de la siguiente forma:

Edición de cargue

Información del cargue

ID de la empresa	99920	Datos Básicos del Prestador
Nombre de la empresa	PRUEBAS - 99920	
Año	2015	
Periodo	ANUAL	
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3	
Estado	PENDIENTE	
Consultar		

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:

Imagen 33. Datos básicos del prestador

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

A continuación se deben realizar tres pasos para certificar el informe en XBRL:

- 1/3: Registro de datos del responsable
- 2/3: Carga y validación del archivo
- 3/3: Certificación y almacenamiento de cargue

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

2.1 Paso uno: Registro de datos del responsable. Se desplegará la siguiente ventana:



Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Ingrese a continuación la información de contacto de la persona responsable del cargue de información:

Nombres *

Apellidos *

Teléfono de contacto *

Correo electrónico *

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue

Imagen 34. Ventana edición del cargue

Se deben incluir los datos de contacto de la persona responsable de la información, con la cual la Superservicios se pueda comunicar en caso de presentarse alguna inquietud frente a la información reportada. Luego de ingresar los datos, se debe dar clic en el botón “*Siguiete*”:



Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Ingrese a continuación la información de contacto de la persona responsable del cargue de información:

Nombres *

Apellidos *

Teléfono de contacto *

Correo electrónico *

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue

Imagen 35. Campos de registro de los datos del responsable.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

En ese momento se guardarán los datos incluidos, mostrando el mensaje de confirmación *“Los datos del responsable del cargue han sido guardados exitosamente”*.

Edición de cargue

Los datos del responsable del cargue han sido guardados exitosamente

Información del cargue

ID de la empresa	99971
Nombre de la empresa	PRUEBAS 71
Año	2015
Periodo	ANUAL
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3
Estado	PENDIENTE
Consultar	

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:

Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Seleccione el archivo con la información que desea reportar y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:

Archivo en formato XBRL (Extensión XBRL)

Ubicación del archivo *

Por favor cargue un archivo y pulse en Validar para iniciar el proceso.

Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue

Imagen 36. Registro correcto de los datos del responsable.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

2.2 Paso dos: Carga y validación del archivo.

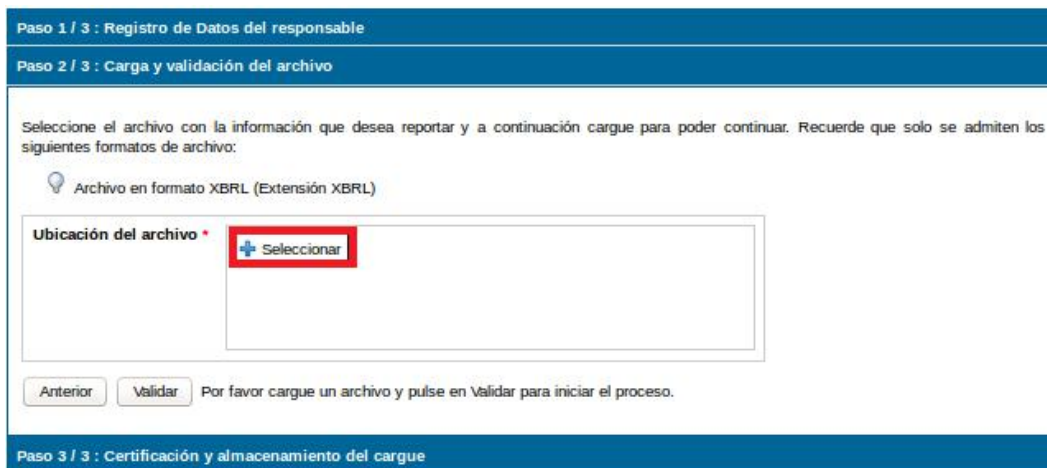


Imagen 37. Ventana del Paso 2/3 “Carga y validación del archivo”

Al hacer clic en el botón “Seleccionar”, se abrirá una ventana emergente como se muestra a continuación para escoger el archivo XBRL que desea cargar, una vez seleccionado dar clic en el botón “Abrir”,

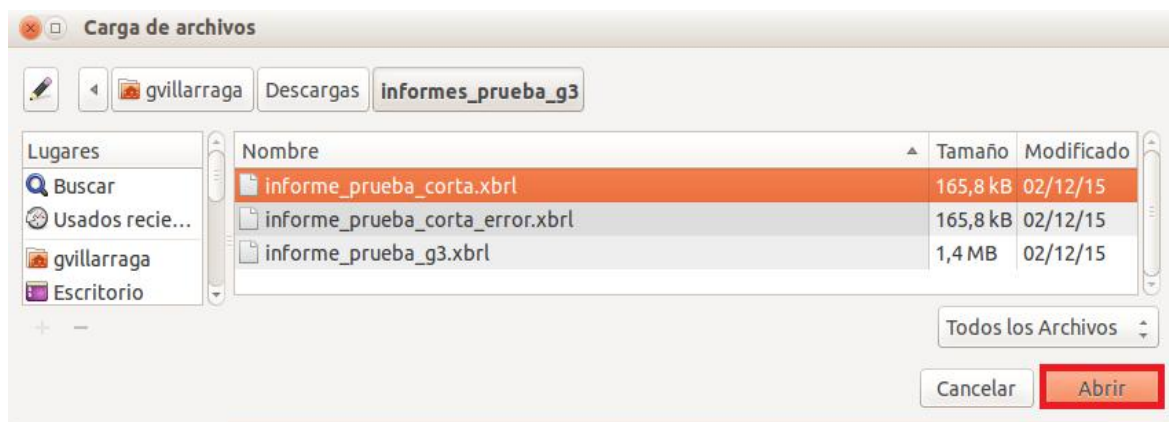
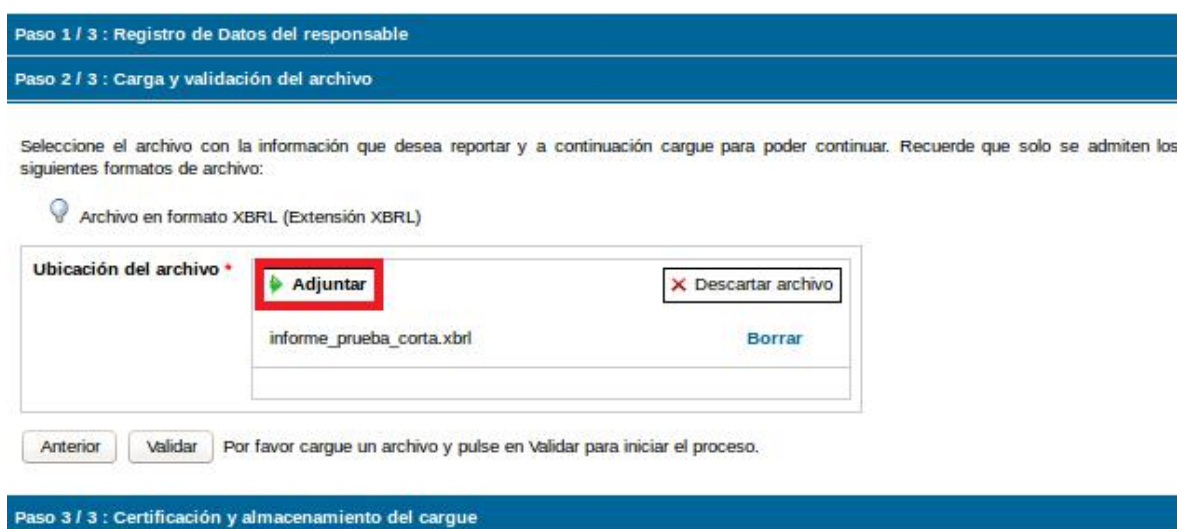


Imagen 38. Seleccionar archivo XBRL

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Para cargar el archivo a la plataforma de debe dar clic en el botón “Adjuntar”. En caso de haber seleccionado el archivo equivocado se debe dar clic en el botón “Descartar Archivo”.

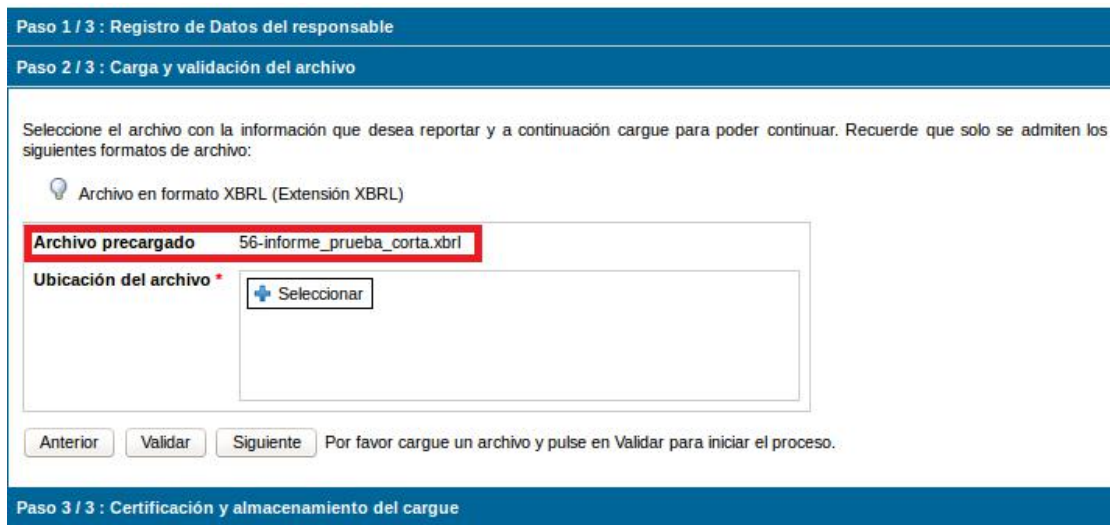


The screenshot displays a web interface for uploading financial information in XBRL format. At the top, there are two blue navigation bars: 'Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable' and 'Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo'. Below these, a text instruction reads: 'Seleccione el archivo con la información que desea reportar y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:'. A lightbulb icon indicates a tip: 'Archivo en formato XBRL (Extensión XBRL)'. The main area is titled 'Ubicación del archivo *' and contains a file upload box. Inside this box, the file 'informe_prueba_corta.xbri' is listed. To the right of the file list are two buttons: 'Adjuntar' (highlighted with a red box) and 'Descartar archivo'. Below the file list is a 'Borrar' button. At the bottom of the interface, there are 'Anterior' and 'Validar' buttons, followed by the text: 'Por favor cargue un archivo y pulse en Validar para iniciar el proceso.'

Imagen 39. Adjuntar o descargar archivo

Luego de adjuntar el archivo correcto, se visualizará el archivo precargado, así:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL



The screenshot shows a web interface for uploading an XBRL file. It has a blue header with 'Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable' and a sub-header 'Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo'. Below the header, there is a text instruction: 'Seleccione el archivo con la información que desea reportar y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:'. A lightbulb icon indicates a tip: 'Archivo en formato XBRL (Extensión XBRL)'. There is a text input field labeled 'Archivo precargado' containing the text '56-informe_prueba_corta.xbri', which is highlighted with a red box. Below it is a section labeled 'Ubicación del archivo *' with a '+ Seleccionar' button. At the bottom, there are three buttons: 'Anterior', 'Validar', and 'Siguiente'. To the right of these buttons is the text 'Por favor cargue un archivo y pulse en Validar para iniciar el proceso.'. A blue footer bar contains the text 'Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue'.

Imagen 40. Archivo precargado

A continuación dar clic en el botón “Validar”,



This is a close-up of the bottom section of the interface. It shows the 'Anterior', 'Validar', and 'Siguiente' buttons. The 'Validar' button is highlighted with a red box. To the right of the buttons is the text 'Por favor cargue un archivo y pulse en Validar para iniciar el proceso.'.

Imagen 41. Validar archivo cargado

Se desplegarán los mensajes “El archivo ya fue cargado a nuestro sistema y se encuentra en proceso de validación”, como se ve en la siguiente imagen:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Edición de cargue

 El archivo ya fue cargado a nuestro sistema y se encuentra en proceso de validación. Esta página ya puede ser cerrada, regrese mas tarde y consulte el estado del proceso.

Información del cargue

ID de la empresa	99910
Nombre de la empresa	COOPERATIVA ATLANTICO LTDA
Año	2015
Periodo	ANUAL
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 1 INDIVIDUAL
Tipo	INDIVIDUAL
Estado	 VALIDANDO
Consultar	

Imagen 42. Mensaje cargado y en proceso de validación

Dado que el proceso de validación no se realiza en línea, es decir, es un proceso asincrónico, el usuario puede cerrar su sesión y el sistema continuará la validación del archivo hasta que termine, por lo tanto, el usuario puede permanecer en la página hasta ver el resultado de la validación o retirarse y regresar después, para consultar el resultado de la validación.

Cuando el prestador ingresa y el sistema aún está en proceso de validación de la información, le aparece la siguiente pantalla:

Mis cargues de información

ID de la empresa	99910
Nombre de la empresa	COOPERATIVA ATLANTICO LTDA

Año	Periodo	Taxonomía	Tipo	Fecha de habilitación	Estado	
2015	ANUAL	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 1 INDIVIDUAL	INDIVIDUAL	15/04/2016	VALIDANDO	

Imagen 43. En proceso de validación

Una vez concluido el proceso de validación, se pueden presentar las siguientes situaciones:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

- a) Que el archivo sea validado correctamente, o
- b) Que el archivo contenga errores y deba ser corregido y cargado nuevamente.

Cuando el archivo ha sido validado correctamente, se mostrará un mensaje en el Resultado de la validación que dice: *“La validación de la información ha sido exitosa”* y el estado del cargue es *“Aceptado”*:

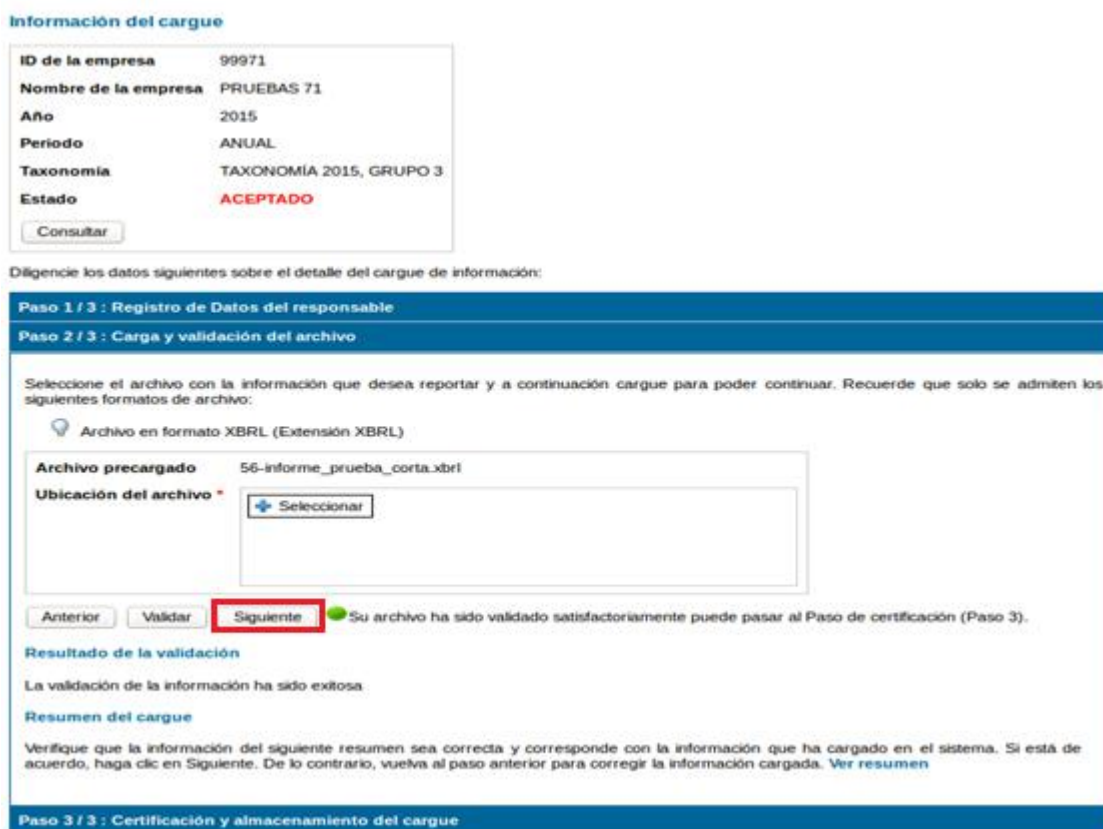


Imagen 44. Validación satisfactoria del archivo .XBRL

Para continuar con el proceso y seguir al paso de Certificación, haga clic en Siguiente, como

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

se muestra a continuación:



Información del cargue

ID de la empresa	99971
Nombre de la empresa	PRUEBAS 71
Año	2015
Periodo	ANUAL
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3
Estado	ACEPTADO

[Consultar](#)

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:

Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Seleccione el archivo con la información que desea reportar y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:

Archivo en formato XBRL (Extensión XBRL)

Archivo precargado: 56-informe_prueba_corta.xbri

Ubicación del archivo *

[Seleccionar](#)

[Anterior](#) [Validar](#) **[Siguiente](#)** ● Su archivo ha sido validado satisfactoriamente puede pasar al Paso de certificación (Paso 3).

Resultado de la validación

La validación de la información ha sido exitosa.

Resumen del cargue

Verifique que la información del siguiente resumen sea correcta y corresponde con la información que ha cargado en el sistema. Si está de acuerdo, haga clic en Siguiente. De lo contrario, vuelva al paso anterior para corregir la información cargada. [Ver resumen](#)

Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue

Imagen 45. Botón siguiente para pasar a certificar

Si en algún momento del proceso el PSPD encuentra alguna diferencia o inconsistencia con la información que pretende certificar puede regresar a los pasos anteriores y volver a realizar el proceso. El Prestador puede hacer todos los cambios que considere antes de que el cargue quede en estado “CERTIFICADO”, una vez se llegue a este último estado no se podrán realizar más cambios.

Si el resultado de la validación del XBRL indica que el archivo no ha sido aceptado,

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

aparecerá en estado “Rechazado” y se mostrará un mensaje como aparece en la Imagen:

Edición de cargue

Información del cargue

ID de la empresa	99910
Nombre de la empresa	COOPERATIVA ATLANTICO LTDA
Año	2015
Periodo	ANUAL
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 1 INDIVIDUAL
Tipo	INDIVIDUAL
Estado	RECHAZADO
Consultar	

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:

Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Seleccione el archivo con la información que desea reportar y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:

 Archivo en formato XBRL (Extensión XBRL)

Archivo precargado	67-Prueba_Grupo_3.xbri
Ubicación del archivo *	 Seleccionar

 Su archivo ha sido rechazado. Verifique porque ha sido rechazado y vuelva a cargar el archivo corregido.

Imagen 46. Validación insatisfactoria del archivo .XBRL

También aparecen los errores encontrados durante la validación y la ubicación en la plantilla de Excel de las inconsistencias de información, como se muestra en la siguiente imagen:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

 Exportar

Tipo de Error	Código Error	Mensaje del Error
Validación	valueAssertion	2016-12-16 06:27:41,375 [message:valueAssertion] Verificar que la columna Total ESF Individual o Separado = Acueducto + Alcantarillado + Aseo + Energía Eléctrica + Gas combustible por redes + Gas Licuado de Petróleo + Otras Actividades no Vigiladas + Otro resultado integral en el Reporte 4: Estado de resultados integral. - http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2016/grupo1ind/co-sspd_ias-1_2013-03-28/linkbases/for_co-sspd_ias-1_2013-03-28_role-ind-310000.xml 13
Validación	valueAssertion	2016-12-16 06:27:39,592 [message:valueAssertion] Verificar que la columna TOTAL ESF INDIVIDUAL O SEPARADO = ACUEDUCTO + ALCANTARILLADO + ASEO + ENERGÍA ELÉCTRICA + Gas combustible por redes + GAS LICUADO DE PETRÓLEO + OTRAS ACTIVIDADES NO VIGILADAS SSPD en el Estado de situación financiera (corriente/no corriente). - http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2016/grupo1ind/co-sspd_ias-1_2013-03-28/linkbases/for_co-sspd_ias-1_2013-03-28_role-ind-210000.xml 13
Validación	valueAssertion	2016-12-16 06:27:39,119 [message:valueAssertion] Verificar que la columna TOTAL ESF INDIVIDUAL O SEPARADO = ACUEDUCTO + ALCANTARILLADO + ASEO + ENERGÍA ELÉCTRICA + Gas combustible por redes + GAS LICUADO DE PETRÓLEO + OTRAS ACTIVIDADES NO VIGILADAS SSPD en el Estado de situación financiera (corriente/no corriente). - http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2016/grupo1ind/co-sspd_ias-1_2013-03-28/linkbases/for_co-sspd_ias-1_2013-03-28_role-ind-210000.xml 13
Validación	valueAssertion	2016-12-16 06:27:33,789 [message:valueAssertion] Verificar que la columna TOTAL ESF INDIVIDUAL O SEPARADO = ACUEDUCTO + ALCANTARILLADO + ASEO + ENERGÍA ELÉCTRICA + Gas combustible por redes + GAS LICUADO DE PETRÓLEO + OTRAS ACTIVIDADES NO VIGILADAS SSPD en el Estado de situación financiera (corriente/no corriente). - http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2016/grupo1ind/co-sspd_ias-1_2013-03-28/linkbases/for_co-sspd_ias-1_2013-03-28_role-ind-210000.xml 13
Validación	valueAssertion	2016-12-16 06:27:27,347 [message:valueAssertion] Verificar que la columna TOTAL ESF INDIVIDUAL O SEPARADO = ACUEDUCTO + ALCANTARILLADO + ASEO + ENERGÍA ELÉCTRICA + Gas combustible por redes + GAS LICUADO DE PETRÓLEO + OTRAS ACTIVIDADES NO VIGILADAS SSPD en el Estado de situación financiera (corriente/no corriente). - http://www.sui.gov.co/xbrl/ifrs/2016/grupo1ind/co-sspd_ias-1_2013-03-28/linkbases/for_co-sspd_ias-1_2013-03-28_role-ind-210000.xml 13

Si está usando la plantilla en Excel, por favor revise la siguiente información con el fin de verificar y corregir la información reportada.

 Exportar

Concepto	Ubicación en Excel (Hoja.Celda)	Valores encontrados con inconsistencias
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	510000.C71 520000.C76 871100.I42 825900.C25	0, -1.374.941.000
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	520000.C45 510000.C38	0, 2.969.830.000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	825900.C17 520000.C35 510000.C29 871100.I40	0, -673.117.000
Compras de activos intangibles, clasificados como actividades de inversión	520000.C47 510000.C40	0, 2.570.486.000
Préstamos tomados	800100.C241 800100.C214	5.258.688.000, 0

Imagen 47. Visualización de los errores y ubicación de las inconsistencias.

Si se presentan errores, el prestador deberá corregir los errores y proceder a adjuntar el archivo XBRL, tal como se muestra a continuación:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:

Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Seleccione el archivo con la información que desea reportar y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:

 Archivo en formato XBRL (Extensión XBRL)

Archivo precargado

67-Prueba_Grupo_3.xbri

Ubicación del archivo *

 Adjuntar

 Descartar archivo

Prueba Grupo 1.xbri

Borrar

Anterior

Validar

Siguiente

 Su archivo ha sido rechazado. Verifique porque ha sido rechazado y vuelva a cargar el archivo corregido.

Imagen 48. Reemplazar archivo XBRL

Repetir el proceso hasta que el archivo en XBRL sea correcto.

2.3 Paso tres: Certificación y almacenamiento del cargue.

Una vez le sea aceptado el archivo, se mostrará el siguiente mensaje:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Edición de cargue

Información del cargue

ID de la empresa	99971
Nombre de la empresa	PRUEBAS 71
Año	2015
Periodo	ANUAL
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3
Estado	ACEPTADO
Consultar	

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:

Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue

Seleccione el archivo con la información de certificación y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:

 Archivo en formato PDF (Extensión PDF)

Ubicación del archivo *

Imagen 49. Archivo aceptado

Luego se debe proceder a anexar en un único archivo en formato .pdf con un tamaño máximo de 2 Megabytes (2 MB), el cual debe contener como mínimo la siguiente información:

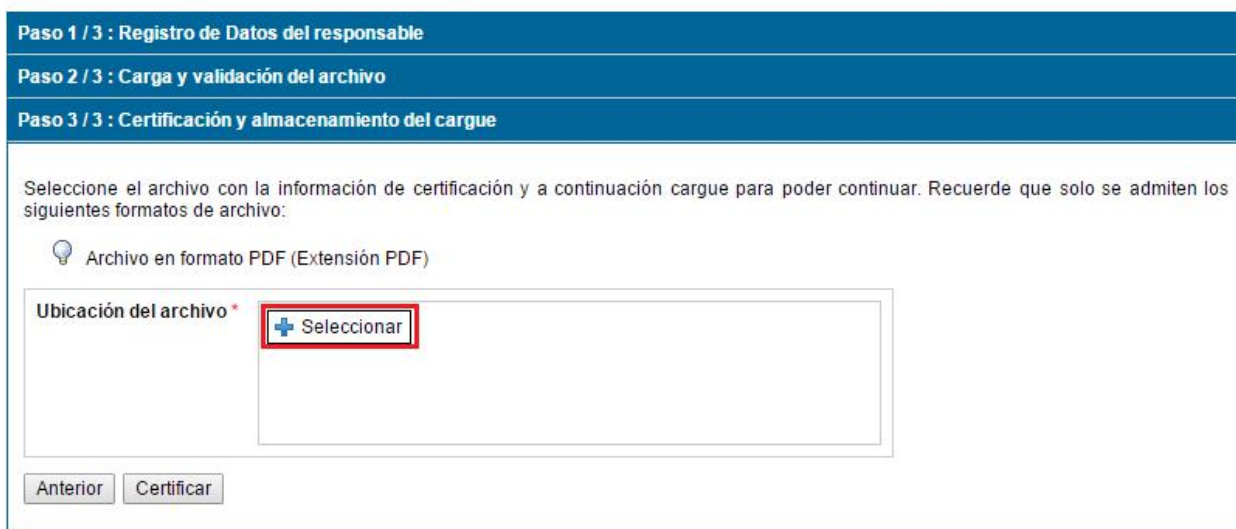
- Un juego completo de estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, según corresponda.
- El dictamen del Revisor Fiscal cuando aplique.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

- c) Revelaciones y políticas. En caso que algún formato resulte inaplicable para el PSDP se debe informar esta situación.
- d) La copia del acta de asamblea de aprobación de los estados financieros, y

Las siguientes imágenes muestran que el PSDP puede seleccionar el archivo en formato .pdf, para luego cargarlo al SUI:

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:



Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue

Seleccione el archivo con la información de certificación y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:

💡 Archivo en formato PDF (Extensión PDF)

Ubicación del archivo * + Seleccionar

Anterior Certificar

Imagen 50. Selección archivo .pdf

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:

Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue

Seleccione el archivo con la información de certificación y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:

 Archivo en formato PDF (Extensión PDF)

Ubicación del archivo *

 **Cargar**  Descartar archivo

Prueba Cargue EF firmados Grupo 1.pdf [Borrar](#)

[Anterior](#) [Certificar](#)

Imagen 51. Cargar archivo .pdf

Al dar clic en el botón “*Certificar*”, se desplegarán los mensajes “*El archivo ya fue cargado a nuestro sistema*” y se encuentra en proceso de certificación. Este proceso se toma un tiempo aproximado de entre 3 y 10 minutos dependiendo de la velocidad de procesamiento del PC y de la cantidad de información diligenciada en los diferentes informes.

Dado que el proceso de certificación no se realiza en línea, es decir, es un proceso asincrónico, el usuario puede cerrar su sesión y el sistema continuará el proceso de certificación hasta que termine, por lo tanto, el usuario puede permanecer en la página hasta ver el resultado de la certificación o retirarse y regresar después para consultar el resultado de la misma.

La siguiente Imagen muestra el mensaje del sistema durante el proceso de certificación:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Edición de cargue

El archivo ya fue cargado a nuestro sistema y se encuentra en proceso de certificación. Esta página ya puede ser cerrada, regrese mas tarde y consulte el estado del proceso.

Información del cargue

ID de la empresa	99971
Nombre de la empresa	PRUEBAS 71
Año	2015
Periodo	ANUAL
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3
Estado	 GUARDANDO

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:

Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue

Seleccione el archivo con la información de certificación y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:

 Archivo en formato PDF (Extensión PDF)

Ubicación del archivo *



 El sistema se encuentra certificando el archivo cargado. Regrese en unos minutos para ver el resultado.

Imagen 52. Proceso de certificación del archivo

Concluido el proceso, se desplegará una ventana con los datos de información del responsable del cargue del archivo y del resultado de la certificación, como se muestra a continuación:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Cargue de información

Información del cargue

ID de la empresa	99971
Nombre de la empresa	PRUEBAS 71
Año	2015
Periodo	ANUAL
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3
Fecha de creación	16/12/2015

Datos del responsable

Nombres	GIOVANNI
Apellidos	VILLARRAGA
Teléfono de contacto	1234
Correo electrónico	GVILLARRAGA@SUPERSERVICIOS.GOV.CO

Información del archivo

Nombre de archivo	56-informe_prueba_corta.xbri	
¿Es archivo convertido?	NO	

Información del certificado

Nombre de archivo	56-27.pdf	
Fecha de certificación	16/12/2015	

Imagen 53. Proceso de certificación satisfactorio.

Por lo tanto, en la página inicial del aplicativo, el PSPD podrá ver el estado del cargue de su información como *CERTIFICADO* tal como se ve en la siguiente Imagen:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI
Libertad y Orden República de Colombia

16/12/2015 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Inicio - Mis cargues de información Usuario actual : PRUEBAS10_PRUEBAS10

Cargues de información
Mis cargues de información

Taxonomías
Taxonomía 2015, Grupo 3

XBRL
Estándar Business Reporting Language

ID de la empresa 99971
Nombre de la empresa PRUEBAS 71

Año	Periodo	Taxonomía	Tipo	Fecha de habilitación	Estado
2015	ANUAL	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3		16/12/2015	CERTIFICADO

2014 - Desarrollado en la Oficina de Informática de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Versión 2.0

Imagen 54. Información Financiera en XBRL certificada.

Si por el contrario, durante el proceso de certificación se encontraron inconsistencias el estado pasará de “ACEPTADO” a “NO CERTIFICADO”, por lo tanto, el PSPD deberá proceder a corregir los errores descritos en el mensaje del aplicativo y realizar todo el proceso de nuevo hasta lograr la certificación. Solo hasta ese momento, se considera cumplida la obligación de reportar la información financiera requerida en el acto administrativo objeto de este instructivo.

Los 3 botones que se visualizan cuando el proceso de certificación es exitoso son:

- Consultar
- Descargar
- Descargar certificado

Hacer clic en el botón *Consultar* permite realizar la revisión del resumen de la información cargada, como se visualiza en la siguiente Imagen:

Año	Periodo	Taxonomía	Tipo	Fecha de habilitación	Estado	
2015	ANUAL	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3		16/12/2015	CERTIFICADO	

Imagen 55. Botón Consultar

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Cargue de información

Información del cargue

ID de la empresa	99936
Nombre de la empresa	PRUEBAS34
Año	2015
Periodo	ANUAL
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 2 CONSOLIDADO
Fecha de creación	18/12/2015

Datos del responsable

Nombres	OSCAR
Apellidos	PUENTES
Teléfono de contacto	2845
Correo electrónico	OPUENTES@AAA.COM

Información del archivo

Nombre de archivo	61-informe_prueba_G2_-_con.xbrl	
¿Es archivo convertido?	NO	

Información del certificado

Nombre de archivo	61-aaaa.pdf	
Fecha de certificación	21/12/2015	

Imagen 56. Consulta de información

Hacer clic en el botón *Descargar* permite realizar la descarga del archivo en formato XBRL certificado, como se visualiza en la siguiente Imagen:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Año	Periodo	Taxonomía	Tipo	Fecha de habilitación	Estado	
2015	ANUAL	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3		16/12/2015	CERTIFICADO	

Imagen 57. Botón Descargar

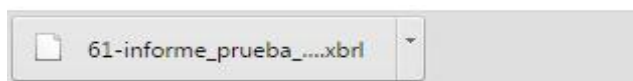


Imagen 58. Descarga archivo XBRL

Si se desea realizar la revisión del archivo XBRL, se puede realizar una revisión del código, abriendo el archivo en un bloc de notas:

```

Archivo Edición Formato Ver Ayuda
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><!-- Generated by PSIARtec RECEX --><xbrli:xbrl xmlns:co-sspd-niif="http://www.superservicios.gov.co/xbrl/niif/ef/2016-01-01" xmlns:rol_ias_1_2013-03-28="http://www.dtr/type/numeric" xmlns:xlink="http://www.w3.org/1999/xlink" xmlns:iso4217="http://www.xbrl.org/2003/iso4217" xmlns:negated="http://www.xbrl.org/2009/role/negated" xmlns:xbrldi="http://xbrl.org/2009/role/negated" xmlns:xbrli="http://xbrl.org/2009/role/negated">
  <xbrli:context id="_ctx0">
    <xbrli:entity>
      <xbrli:identifi er scheme="http://www.superservicios.gov.co">Sin Información</xbrli:identifi er>
    </xbrli:entity>
    <xbrli:period>
      <xbrli:startDate>2015-01-01</xbrli:startDate>
      <xbrli:endDate>2015-12-31</xbrli:endDate>
    </xbrli:period>
  </xbrli:context>
  <xbrli:context id="_ctx1">
    <xbrli:entity>
      <xbrli:identifi er scheme="http://www.superservicios.gov.co">Sin Información</xbrli:identifi er>
    </xbrli:entity>
    <xbrli:period>
      <xbrli:instant>2015-12-31</xbrli:instant>
    </xbrli:period>
  </xbrli:context>
  <xbrli:context id="_ctx2">
    <xbrli:entity>
      <xbrli:identifi er scheme="http://www.superservicios.gov.co">Sin Información</xbrli:identifi er>
    </xbrli:entity>
    <xbrli:period>
      <xbrli:instant>2015-01-01</xbrli:instant>
    </xbrli:period>
  </xbrli:context>
  <xbrli:context id="_ctx3">

```

Imagen 59. Código que se visualiza del archivo XBRL.

Hacer clic en el botón *Consultar certificado* permite descargar el archivo .pdf que fue certificado, como se visualiza en la siguiente Imagen:

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Año	Periodo	Taxonomía	Tipo	Fecha de habilitación	Estado	
2015	ANUAL	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 3		16/12/2015	CERTIFICADO	  

Imagen 60. Botón Descargar Certificado

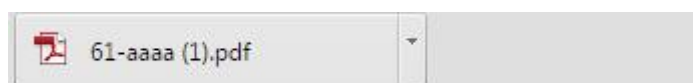


Imagen 61. Descargar archivo .pdf

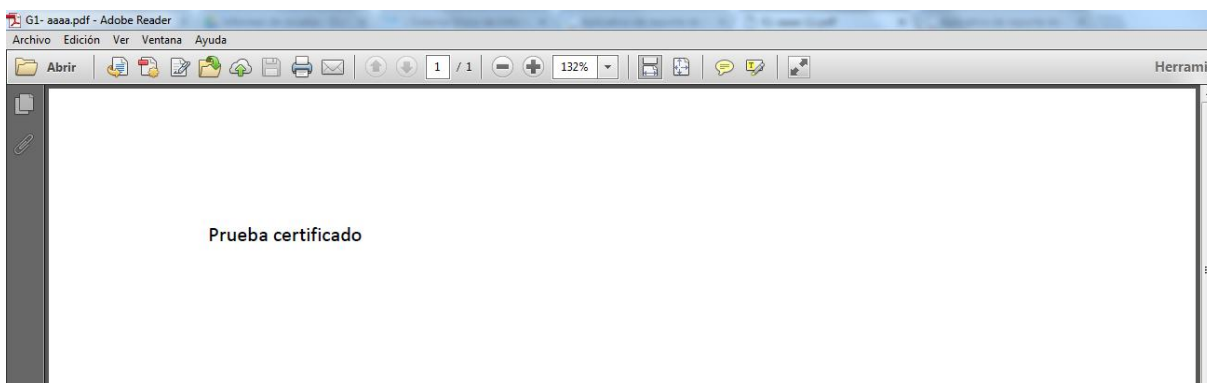


Imagen 62. Archivo .pdf

En caso de que al realizar el proceso de certificación se obtenga como resultado “No certificado”, cambiará del estado *ACEPTADO* a *NO CERTIFICADO*. Si se ingresa a editar, se puede visualizar el motivo por el cual la información no pudo ser certificada como se ve en las siguientes imágenes:

2015	ANUAL	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 2 INDIVIDUAL	INDIVIDUAL	18/12/2015	NO CERTIFICADO	
------	-------	------------------------------------	------------	------------	----------------	---

Imagen 63. Cargue no certificado

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

Edición de cargue

Información del cargue

ID de la empresa	99936
Nombre de la empresa	PRUEBAS34
Año	2015
Periodo	ANUAL
Taxonomía	TAXONOMÍA 2015, GRUPO 2 INDIVIDUAL
Tipo	INDIVIDUAL
Estado	NO CERTIFICADO

Diligencie los datos siguientes sobre el detalle del cargue de información:

Paso 1 / 3 : Registro de Datos del responsable

Paso 2 / 3 : Carga y validación del archivo

Paso 3 / 3 : Certificación y almacenamiento del cargue

Seleccione el archivo con la información de certificación y a continuación cargue para poder continuar. Recuerde que solo se admiten los siguientes formatos de archivo:

 Archivo en formato PDF (Extensión PDF)

Ubicación del archivo *

 De acuerdo a la información certificada en RUPS, no ha registrado en el presente cargue la información completa para los servicios: ASEO, GAS LICUADO DEL PETROLEO.

Imagen 64. Estado no certificado y motivo.

Se debe realizar el cargue completo de la información y realizar el proceso nuevamente.

Cargue de Información Financiera – en formato XBRL

3 Mensajes del Sistema

Mensaje del sistema	Descripción
Los datos del responsable del cargue han sido guardados exitosamente.	El proceso de registro del paso 1 se ha completado y le permite continuar al siguiente.
El archivo ya fue cargado a nuestro sistema y se encuentra en proceso de validación. Esta página ya puede ser cerrada, regrese más tarde y consulte el estado del proceso.	Mensaje que informa al usuario que puede cerrar la ventana de cargue y regresar transcurrido entre 3 y 10 minutos para ver el resultado de validación o de la certificación.
Su archivo ha sido rechazado. Verifique porque ha sido rechazado y vuelva a cargar el archivo corregido.	Indica que la información validada contiene inconsistencias de información y deben ser ajustadas para continuar el proceso.
Su archivo ha sido validado satisfactoriamente puede pasar al paso de certificación (Paso 3). La validación de la información ha sido exitosa.	Indica que la información validada es consistente con las validaciones financieras contenidas en el archivo XBRL.
De acuerdo a la información certificada en RUPS, no ha registrado en el presente cargue la información completa para los servicios: <i>nombre_del_servicio_faltante</i> .	El prestador intenta certificar con información faltante (conceptos por servicio).
El tamaño del archivo no debe superar el tamaño de 2MB.	Indica que el archivo PDF debe tener el tamaño máximo indicado, de lo contrario no puede proceder a certificar.